



SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
Sistema de evaluación: Prueba final de naturaleza global	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Una prueba escrita teórico-práctica con cuestiones correspondientes a las partes del programa, incluido un ensayo sobre uno de los textos literarios y/o audiovisuales visionados. Niveles B2.1 a C1.1	30%	100%
La evaluación podrá también complementarse con las siguientes pruebas (nivel B2.1 a C1.1): a) Una serie de ensayos breves sobre diferentes aspectos formales en textos concretos. b) Presentación de resultados de una exposición de carácter individual o grupal.	0%	70%
Alternativamente, sistema de evaluación continua (en función del número de alumnos en el grupo)	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Desarrollo de tareas y participación activa en las actividades realizadas en el aula: a) Una serie de ensayos breves sobre diferentes aspectos formales en textos concretos. b) Una exposición de carácter individual o grupal, desarrollada entre los Niveles B2.1 a C1.1	30%	80%
Una prueba escrita teórico-práctica con cuestiones correspondientes a las partes del programa, desarrollada entre los Niveles B2.1 a C1.1	20%	70%
Observaciones		
Todas las clases y las tutorías grupales se desarrollarán en lengua inglesa; los textos obligatorios habrán de leerse en lengua inglesa		

MATERIA	COMENTARIO DE TEXTOS LITERARIOS Y AUDIOVISUALES EN LENGUA INGLESA	
ASIGNATURA	COMENTARIO DE TEXTOS LITERARIOS EN LENGUA INGLESA	
Créditos ECTS: 6	Carácter: Básico	Curso: 1º (S1)
Breve descripción de contenidos	<ol style="list-style-type: none"> Definición del discurso poético. Convenciones del discurso poético. Intertextualidad, parodia, ironía y ambigüedad en la poesía. Definición del discurso narrativo. Convenciones del discurso narrativo. Parodias postmodernistas de textos canónicos. 	

MATERIA	COMENTARIO DE TEXTOS LITERARIOS Y AUDIOVISUALES EN LENGUA INGLESA	
ASIGNATURA	COMENTARIO DE TEXTOS AUDIOVISUALES EN LENGUA INGLESA I	
Créditos ECTS: 6	Carácter: Básico	Curso: 2º (S1)
Breve descripción de contenidos	<ol style="list-style-type: none"> La puesta en escena: Composición. Luz. Color. El encuadre: Tipos de planos. Movimientos de la cámara. La distancia focal. Dentro y fuera de campo. El formato panorámico. El montaje: Transiciones entre planos. El sistema de continuidad. Alternativas al sistema de continuidad. El plano secuencia. Montaje paralelo. El sonido en el cine: Características y funciones. 	

MATERIA	COMENTARIO DE TEXTOS LITERARIOS Y AUDIOVISUALES
----------------	--



UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

ASIGNATURA		COMENTARIO DE TEXTOS AUDIOVISUALES EN LENGUA INGLESA II	
Créditos ECTS: 6	Carácter: Obligatorio	Curso: 2º (S2)	
Breve descripción de contenidos	1. La focalización: la mirada y el punto de vista. Focalización e ideología. 2. El espectador. Aproximaciones al estudio del espectador. El espectador hipotético y el espectador real. 3. Narración en los textos audiovisuales. Principios de la construcción narrativa. Tipos de narradores. 4. Interpretación. Evolución de la interpretación cinematográfica. Aspectos y estilos interpretativos. 5. Las estrellas cinematográficas. Orígenes del "star-system" y su evolución. Dimensiones del fenómeno de la estrella cinematográfica.		



Módulo			
Materia 9		HISTORIA DE LA LENGUA INGLESA	
Créditos ECTS	18	Carácter	OBLIGATORIO / OPTATIVO
Asignaturas		ECTS	Anual/Semestral
HISTORIA DE LA LENGUA INGLESA (carácter obligatorio)		6	Semestral
INGLÉS MODERNO (carácter optativo)		6	Semestral
VARIEDADES GEOGRÁFICAS DE LA LENGUA INGLESA (carácter optativo)		6	Semestral
Lenguas de impartición			
INGLÉS			
Competencias que el estudiante adquiere			
<p>CE2: Conocimiento de la gramática del inglés CE5: Conocimiento de las grandes etapas de la historia de la lengua inglesa CE10: Conocimiento de teorías y metodologías del análisis lingüísticos CE14: Capacidad de comunicarse en inglés CE16: Capacidad de producir textos en inglés CE19: Capacidad de transmitir y explicar conocimientos CE22: Capacidad de localizar, manejar y sintetizar información bibliográfica CG4: Capacidad de razonamiento crítico CG6: Capacidad de rigor metodológico CG14: Capacidad de valorar la diversidad y la multiculturalidad CG16: Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica</p>			
Resultados de aprendizaje			
<p>El estudiante ...</p> <ol style="list-style-type: none"> Distingue cronológicamente los distintos períodos en los que se estructura la lengua inglesa desde sus orígenes Argumenta dicha periodización atendiendo al contexto histórico y a los cambios que experimenta la lengua en cada uno de estos periodos Identifica, dentro de cada período, cuáles son los cambios lingüísticos internos más representativos, así como los acontecimientos sociopolíticos más destacados que promueven dichos cambios Es capaz de expresar una postura crítica y reflexiva sobre los usos y la norma del inglés estándar y no estándar actuales partiendo de un conocimiento histórico de la lengua inglesa Es capaz de redactar o presentar de forma oral en inglés, a un nivel mínimo de C1.1 y hasta un nivel de C2.1, un trabajo sobre distintos aspectos de la evolución y variación lingüística de la lengua inglesa Emplea fuentes bibliográficas para obtener información sobre un tema concreto relacionado con la evolución de la lengua inglesa, selecciona y sintetiza dicha información, y la expone de forma clara y estructurada 			
Contenidos			
<p>Estudio de los cambios morfosintácticos, léxicos y fonológicos desde el periodo anglosajón hasta nuestros días. Estudio de su repercusión en las variedades geográficas contemporáneas</p>			
ACTIVIDADES FORMATIVAS			
Actividad formativa		Nº Horas	% Presencialidad
Clases teóricas		30 horas/1,2 créditos	Presencial
Clases prácticas, seminarios grupales		30 horas/1,2 créditos	Presencial
Tutorías individuales y grupales, explicación de las tareas y realización de seguimiento		10 horas/0,4 créditos	Presencial



Actividades autónomas: Uso de herramientas bibliográficas e informáticas, participación en entorno virtual de auto-aprendizaje	15 horas/ 0,6 créditos	On line y no presencial
Actividades autónomas: Lecturas obligatorias. Preparación de ensayo y auto-aprendizaje	62,5 horas / 2,5 créditos	No presencial
Prueba de evaluación teórico-práctica	2,5 horas/ 0,1 créditos	Presencial
Metodologías Docentes		
<p>M1. Clases teóricas: Lección magistral; se explicarán y revisarán los conceptos principales, marcos teóricos y contenidos de cada asignatura</p> <p>M2. Clases prácticas: Trabajo individual y en grupo, debates y exposiciones</p> <p>M3. Trabajo autónomo individual o en grupo: Trabajo personal, uso de la Biblioteca, búsqueda en línea, utilización del ADD, desarrollo de técnicas de trabajos individuales</p> <p>M4. Tutorías: Técnicas de asesoramiento, trabajos individuales y/o grupales; seguimiento continuado del estudiante y asesoramiento del progreso de aprendizaje y de las actividades individuales y grupales propuestas para las asignaturas</p> <p>M5. Evaluación: pruebas de evaluación escrita teórico-prácticas</p>		
SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
Sistema de evaluación: Prueba final de naturaleza global	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Una prueba escrita teórico-práctica con cuestiones correspondientes a las partes del programa, de dificultad variable entre los Niveles C1.1 y C2.1	60%	100%
La evaluación podrá completarse con la siguiente prueba: a) Entrega de los resultados de una exposición de carácter individual o grupal consistente en el desarrollo de un tema consensuado con el/la profesor/a, con una longitud de entre 1200 y 1500 palabras.	0%	40%
Alternativamente, sistema de evaluación continua (en función del número de alumnos en el grupo)	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Participación activa del alumno en clase por medio de la realización de una serie de tareas. La evaluación podrá completarse con una exposición de carácter individual o grupal consistente en el desarrollo de un tema consensuado con el/la profesor/a, con una longitud de entre 1200 y 1500 palabras, desarrollada entre los Niveles C1.1 y C2.1	40%	50%
Una prueba escrita teórico-práctica con cuestiones correspondientes a las partes del programa, desarrollada entre los Niveles C1.1 y C2.1	50%	60%
Observaciones		
Todas las clases así como las tutorías se desarrollarán en lengua inglesa; los textos obligatorios habrán de leerse en lengua inglesa		

MATERIA	HISTORIA DE LA LENGUA INGLESA	
ASIGNATURA	HISTORIA DE LA LENGUA INGLESA	
Créditos ECTS: 6	Carácter: Obligatoria	Curso: 3º (S2)
Breve descripción de contenidos	<p>1. Introducción: La historia interna y externa de la lengua. Importancia y diversidad del inglés. El inglés en la familia de lenguas indoeuropeas. Desde el periodo prerromano a las invasiones escandinavas.</p> <p>2. Inglés Antiguo: Alfabeto, Ortografía y Pronunciación. Vocabulario. Morfosintaxis.</p> <p>3. Inglés Medio: Historia externa: conquista y asentamiento normandos. Restablecimiento progresivo del inglés y adopción general en el siglo XIV. Ortografía, Pronunciación. Vocabulario. Morfología y sintaxis.</p> <p>Inglés Moderno: Características generales. Ortografía, pronunciación, morfología y sintaxis. Principales factores sociolingüísticos en el desarrollo del Inglés Moderno tardío.</p>	



MATERIA	HISTORIA DE LA LENGUA INGLESA	
ASIGNATURA	INGLÉS MODERNO	
Créditos ECTS: 6	Carácter: Optativa	Curso: 3º-4º (S1)
Breve descripción de contenidos	1. Inglés Moderno: Definición y características. 2. Inglés Moderno Temprano: fonología, gramática y vocabulario. 3. Inglés Moderno tardío: Lógica y Prescripción. Gramáticas y diccionarios. 4. Puristas y corrección lingüística en el inglés del periodo 5. Acentos estándar y acentos de referencia 6. Variación gramatical estándar y no estándar 7. Variación léxica 8. Variedades geográficas en el Reino Unido	

MATERIA	HISTORIA DE LA LENGUA INGLESA	
ASIGNATURA	VARIEDADES GEOGRÁFICAS DE LA LENGUA INGLESA	
Créditos ECTS: 6	Carácter: Optativa	Curso: 3º-4º
Breve descripción de contenidos	1. El Inglés como lengua internacional: Inner Circle countries, Outer Circle countries, Expanding Circle countries. 2. Variedades del inglés estándar. Las dos variedades principales: el inglés británico y el inglés en Norteamérica. 3. El inglés en Norteamérica: pronunciación, formas gramaticales, léxicas, ortográficas y de puntuación. Dialectos regionales, sociales y étnicos. El inglés afroamericano. 4. Otras variedades del inglés: pidgin y criollas.	



Módulo				
Materia 10		HISTORIA Y CULTURA DE LOS PAÍSES DE HABLA INGLESA		
Créditos ECTS	18	Carácter	OBLIGATORIO / OPTATIVO	
Asignaturas		ECTS	Anual/Semestral	Curso/semestre
HISTORIA Y CULTURA DEL REINO UNIDO (carácter obligatorio)		6	Semestral	1º (S1)
HISTORIA Y CULTURA DE LOS ESTADOS UNIDOS (carácter obligatorio)		6	Semestral	2º (S1)
CULTURA POPULAR EN LOS PAÍSES DE HABLA INGLESA (carácter optativo)		6	Semestral	3º-4º (S1)
Lenguas de impartición				
INGLÉS				
Competencias que el estudiante adquiere				
<p>CE6: Conocimiento de la historia, cultura y civilización de los países de habla inglesa CE8: Conocimiento de la realidad socioeconómica actual de los países de habla inglesa CE14: Capacidad de comunicarse en inglés CE16: Capacidad de producir textos en inglés CE19: Capacidad de transmitir y explicar conocimientos CE20: Capacidad de recibir, comprender y transmitir la producción científica en inglés CE22: Capacidad de localizar, manejar y sintetizar información bibliográfica (nivel básico) CE25: Capacidad de analizar la realidad social y cultural a través de sus representaciones CG4: Capacidad de razonamiento crítico CG11: Capacidad de trabajar en equipo CG12: Capacidad para trabajar de manera autónoma CG14: Capacidad de valorar la diversidad y la multiculturalidad</p>				
Resultados de aprendizaje				



El estudiante ...

1. Adquiere unos conocimientos básicos de la historia, cultura y civilización de los principales países de habla inglesa.
2. Adquiere unos conocimientos básicos de la realidad socioeconómica actual de los principales países de habla inglesa.
3. Comprende los conceptos específicos referentes al pensamiento, las representaciones, las creencias y los valores morales de los principales países de habla inglesa.
4. Analiza, interpreta y debate de manera crítica y en inglés, a un nivel B2.1 a C1.2 del MCERL, textos culturales en lengua inglesa y su ideología, relacionados principalmente con la identidad de los principales países de habla inglesa.
5. Se comunica en inglés hablado y escrito (nivel B2.1 a C1.2) tanto en las exposiciones orales grupales de la asignatura como en los ensayos escritos sobre aspectos culturales de los principales países de habla inglesa.
6. Reconoce la complejidad de los acontecimientos sociales, históricos y culturales de los principales países de habla inglesa.
7. Elaborar, expone y justifica un argumento ante el resto de la clase, y expone en inglés el resultado de una actividad guiada sobre un tema cultural específico, a un nivel B2.1 a C1.2.
8. Expresa, intercambia y argumenta opiniones críticas sobre aspectos sociales, culturales, históricos y políticos de los textos culturales en clase en inglés hablado y escrito.
9. Escucha, asimila, valora y rebate las opiniones de sus compañeros sobre aspectos concretos en textos específicos relacionados con los contenidos del temario de la materia.
10. Abstrae, analiza, sintetiza, selecciona y evalúa acontecimientos históricos, sociales, culturales y políticos, reconociendo su complejidad.
11. Redacta ensayos académicos en inglés sobre distintos aspectos históricos, sociales, políticos y culturales de los principales países de habla inglesa, a un nivel B2.1 a C1.2.

Contenidos

Introducción a los aspectos históricos, sociales, culturales y políticos más relevantes de los países de habla inglesa, para promover la comprensión de textos culturales y proporcionar un contexto que facilite la comprensión profunda de acontecimientos e ideas provenientes de estos países, haciendo especial hincapié en cuestiones de identidad, nación/nacionalidad, transnacionalismo y globalización.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Actividad formativa	Nº Horas	% Presencialidad
Clases teóricas	30 horas/1,2 créditos	Presencial
Clases prácticas y seminarios grupales	30 horas/1,2 créditos	Presencial
Tutorías individuales y grupales	7,5 horas/0,3 créditos	Presencial
Lecturas obligatorias y trabajo bibliográfico; participación en el entorno virtual de aprendizaje	55 horas/ 2,2 créditos	On line y no presencial
Visionado de los textos audiovisuales y redacción de ensayos	25 horas / 1,0 créditos	No presencial
Prueba de evaluación teórico-práctica	2.,5 horas/ 0,1 créditos	Presencial

Metodologías Docentes



<p>M1. Clases teóricas: Lección magistral, aproximaciones teóricas al comentario de textos; se explicarán y revisarán los conceptos principales y contenidos de cada asignatura</p> <p>M2. Clases prácticas / seminarios grupales: Técnicas de trabajo individual y en grupo, comentario de textos, debates y exposiciones individuales y grupales</p> <p>M3. Trabajo autónomo individual o en grupo: Trabajo personal, uso de la Biblioteca, lectura y visionado, búsqueda en línea, utilización del ADD, técnicas de trabajo individual</p> <p>M4. Tutorías: Técnicas de asesoramiento individual y grupal; seguimiento continuado del estudiante y asesoramiento del progreso de aprendizaje y de las actividades individuales y grupales propuestas para las asignaturas</p> <p>M5. Evaluación: pruebas de evaluación teórico-prácticas</p>		
SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
Sistema de evaluación: Prueba final de naturaleza global	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Una prueba escrita teórico-práctica con cuestiones correspondientes a las partes del programa, de dificultad variable entre los Niveles B2.1 y C1.2	60%	100%
La evaluación podrá también complementarse con las siguientes pruebas: a) Entrega de uno o varios ensayos individuales o grupales sobre diversos aspectos del programa de la asignatura. b) La presentación de los resultados de una exposición de carácter individual o grupal, desarrollada entre los Niveles B2.1 y C1.2	0%	40%
Alternativamente, sistema de evaluación continua (en función del número de alumnos en el grupo)	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Desarrollo de tareas y participación activa en las actividades realizadas en el aula: a) Uno o varios ensayos individuales o grupales sobre diversos aspectos del programa de la asignatura b) Una exposición de carácter individual o grupal, desarrollada entre los Niveles B2.1 y C1.2	40%	80%
Una prueba escrita teórico-práctica con cuestiones correspondientes a las partes del programa, desarrollada entre los Niveles B2.1 y C1.2	20%	60%
Observaciones		
Todas las actividades de que consta el proceso de evaluación habrán de realizarse en lengua inglesa		

MATERIA	HISTORIA Y CULTURA DE LOS PAÍSES DE HABLA INGLESA	
ASIGNATURA	HISTORIA Y CULTURA DEL REINO UNIDO	
Créditos ECTS: 6	Carácter: Obligatorio	Curso: 1º (S1)
Breve descripción de contenidos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Introducción interdisciplinar a las nociones de identidad, cultura, historia, nación/nacionalidad y globalización. 2. La sociedad británica contemporánea desde una perspectiva cultural 3. Principales aspectos de la evolución de la sociedad británica desde una perspectiva histórica 4. Conexiones entre el pasado británico y el mundo contemporáneo 5. Contrastes entre la vida, cultura y sociedad británica y las tradiciones culturales de los propios estudiantes. 	

MATERIA	HISTORIA Y CULTURA DE LOS PAÍSES DE HABLA INGLESA	
ASIGNATURA	HISTORIA Y CULTURA DE ESTADOS UNIDOS	



UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

Créditos ECTS: 6	Carácter: Obligatorio	Curso: 2º (S1)
Breve descripción de contenidos	1. Mitos fundacionales de la nación estadounidense. Identidad nacional y globalización. 2. Aspectos históricos y políticos de los EE. UU. 3. Aspectos sociales y geográficos de los EE. UU. 4. Aspectos culturales y artísticos de los EE. UU. 5. Conexiones entre el pasado estadounidense y el mundo contemporáneo.	

MATERIA	HISTORIA Y CULTURA DE LOS PAISES DE HABLA INGLESA	
ASIGNATURA	CULTURA POPULAR EN LOS PAÍSES DE HABLA INGLESA	
Créditos ECTS: 6	Carácter: Optativo	Curso: 3º-4º (S1)
Breve descripción de contenidos	1. La cultura popular y su papel en la sociedad. 2. Teorías culturales 3. Continuidad y cambio en las sociedades de los países de habla inglesa 4. La representación de las identidades nacionales, étnicas y sexuales en los medios de comunicación populares	



Módulo				
Materia 11		FONÉTICA Y FONOLOGÍA DE LA LENGUA INGLESA		
Créditos ECTS	12	Carácter	OBLIGATORIO	
Asignaturas		ECTS	Anual/Semestral	Curso/semestre
FONÉTICA Y FONOLOGÍA DEL INGLÉS I		6	Semestral	1º (S2)
FONÉTICA Y FONOLOGÍA DEL INGLÉS II		6	Semestral	2º (S1)
Lenguas de impartición				
INGLÉS				
Competencias que el estudiante adquiere				
<p>CE3: Conocimiento del sistema fonológico de la lengua inglesa CE9: Conocimiento de la didáctica y pedagogía de las lenguas, con aplicación a la lengua inglesa CE19: Capacidad de transmitir y explicar conocimientos CE20: Capacidad de recibir, comprender y transmitir la producción científica en inglés CE21: Capacidad de identificar temas de estudio y de evaluar su relevancia CE22: Capacidad de localizar, manejar y sintetizar información bibliográfica CE23: Capacidad de utilizar y aprovechar recursos on-line CE26: Capacidad de realizar análisis y comentarios lingüísticos CG10: Capacidad de manejar herramientas informáticas y audiovisuales CG11: Capacidad de trabajar en equipo CG12: Capacidad para trabajar de manera autónoma CG16: Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica</p>				
Resultados de aprendizaje				
<p>El estudiante ...</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Define, explica y ejemplifica las características propias del nivel fonético-fonológico de estudio de la lengua inglesa a nivel segmental y suprasegmental 2. Enumera y describe las fases que intervienen en la comunicación de los sonidos del habla 3. Comprende y aplica las diferencias conceptuales y analíticas entre fonética y fonología 4. Comprende los principales tipos de transcripción y sus aplicaciones. 5. Describe y emplea el modelo de pronunciación <i>General British</i> o GB definiendo su sistema fonológico e identificando, clasificando y pronunciando con precisión cada vez mayor sus fonemas así como los grafemas y alófonos de aquellos 6. Escribe y lee en voz alta transcripciones fonémicas y alofónicas de palabras y textos completos 7. Describe, clasifica, identifica y emplea los principales rasgos y unidades suprasegmentales y sus efectos (el ritmo, los acentos léxico y oracional y la entonación, la sílaba, el grupo entonativo) 8. Describe, identifica y produce alteraciones fonémicas y variaciones prosódicas en la cadena hablada 9. Describe, explica y ejemplifica las principales diferencias fonéticas y fonológicas entre el inglés y el español en sí mismas y en cuanto a sus repercusiones pedagógicas 10. Emplea y aplica las herramientas informáticas y de las nuevas tecnologías relativas al estudio de la pronunciación del inglés GB tanto como habilidad de auto-aprendizaje como en la enseñanza de la pronunciación a hispanohablantes 				
Contenidos				
<p>Introducción a los principios de descripción y clasificación fonética y fonológica de los sonidos del inglés. Caracterización y objetivos del estudio de los sonidos del inglés contemporáneo. Introducción a los principios del análisis fonológico del inglés. Descripción inicial del sistema fonético-fonológico del inglés en cuanto a sus rasgos prosódicos y suprasegmentales. Estudio y caracterización de las diferencias entre los sistemas fonológicos del inglés y del español, a nivel segmental y suprasegmental</p>				
ACTIVIDADES FORMATIVAS				



Actividad formativa	Nº Horas	% Presencialidad
Clases teóricas	10 horas/0,4 créditos	Presencial
Clases prácticas, seminarios grupales	50 horas/2,0 créditos	Presencial
Tutorías individuales y grupales	10 horas/0,4 créditos	Presencial
Auto-aprendizaje práctico y uso de herramientas de aprendizaje	75 horas/ 3,0 créditos	No presencial
Pruebas de evaluación	5 horas/ 0,2 créditos	Presencial
Metodologías Docentes		
<p>M1. Clases teóricas: Lección magistral. Se explicarán y revisarán los conceptos principales y los contenidos de cada asignatura.</p> <p>M2. Clases prácticas y seminarios grupales: Trabajo individual, resolución de ejercicios, problemas y casos, transcripciones, aprendizaje por proyectos y por tareas</p> <p>M3. Auto-aprendizaje práctico y uso de herramientas: Técnicas de trabajo individual. Uso de herramientas bibliográficas e informáticas, participación en entorno virtual de aprendizaje</p> <p>M4. Tutorías: Técnicas de asesoramiento y supervisión, técnicas grupales participativas, trabajos grupales; seguimiento continuado del estudiante y asesoramiento del progreso de aprendizaje y de las actividades individuales y grupales propuestas para las asignaturas</p> <p>M5. Evaluación: Prueba escrita, prueba oral</p>		
SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
Sistema de evaluación: Prueba final de naturaleza global	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Prueba escrita/oral con cuestiones correspondientes a los contenidos y práctica de cada asignatura (teoría, definiciones, ejercicios de identificación de fonemas, dictado fonético, transcripción fonémica / alofónica, ejercicios auditivos, ejercicios de silabificación y acentuación [word and sentence stress], ejercicios de entonación [estructura, función, semántica] ...)	100%	100%
Alternativamente, sistema de evaluación continua (en función del número de alumnos en el grupo)	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Portafolio de tareas por destrezas, que incluirá, en cada caso, trabajo por proyectos y tareas (ejercicios y transcripciones) realizados en la clase y fuera de clase	100%	100%
Observaciones		
Todas las clases así como las tutorías grupales se desarrollarán en lengua inglesa; los textos obligatorios habrán de leerse en lengua inglesa.		

MATERIA	FONÉTICA Y FONOLOGÍA DE LA LENGUA INGLESA	
ASIGNATURA	FONÉTICA Y FONOLOGÍA DEL INGLÉS I	
Créditos ECTS: 6	Carácter: Obligatorio	Curso: 1º (S2)
Breve descripción de contenidos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fases y procesos en la comunicación de los sonidos del habla. 2. Definiciones y funciones de la Fonética y la Fonología. 3. Tipos y usos de la transcripción en Fonética y Fonología. 4. El inglés RP y su sistema fonológico. 5. Descripción y clasificación articulatoria, auditiva y acústica de los sonidos: sistemas de rasgos y procesos. 6. Introducción a la variación alofónica de vocales y consonantes. 	



UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

MATERIA	FONÉTICA Y FONOLOGÍA DE LA LENGUA INGLESA	
ASIGNATURA	FONÉTICA Y FONOLOGÍA DEL INGLÉS II	
Créditos ECTS: 6	Carácter: Obligatorio	Curso: 2º (S1)
Breve descripción de contenidos	1. Estudio de la pronunciación del inglés a nivel suprasegmental. 2. Estudio avanzado de la variación alofónica de las consonantes y vocales inglesas. 3. Fonotáctica del inglés y estructura silábica. 4. Comparación general de los sistemas vocálicos y consonánticos del inglés y del español.	



Módulo				
Materia 12		LINGÜÍSTICA APLICADA A LA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LA LENGUA INGLESA		
Créditos ECTS	12	Carácter	OBLIGATORIO / OPTATIVO	
Asignaturas		ECTS	Anual/Semestral	Curso/semestre
APRENDIZAJE Y ADQUISICIÓN DEL INGLÉS COMO LENGUA EXTRANJERA (carácter obligatorio)		6	Semestral	3º (S1)
DISEÑO DE ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE DEL INGLÉS COMO LENGUA EXTRANJERA (carácter optativo)		6	Semestral	3º-4º (S2)
Lenguas de impartición				
INGLÉS				
Competencias que el estudiante adquiere				
<p>CE1: Dominio instrumental de la lengua inglesa CE9: Conocimiento de la didáctica y pedagogía de las lenguas, con aplicación a la lengua inglesa CE14: Capacidad de comunicarse en inglés CE19: Capacidad de transmitir y explicar conocimientos CE22: Capacidad de localizar, manejar y sintetizar información bibliográfica CE29: Capacidad para realizar labores de asesoramiento y corrección lingüística CG13: Capacidad de crítica y autocrítica CG16: Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica CG18: Capacidad de tomar decisiones CG20: Capacidad de valorar la calidad</p>				
Resultados de aprendizaje				
<p>El estudiante ...</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Sabe identificar y valorar de forma crítica y autocrítica los procesos de adquisición/aprendizaje de la lengua inglesa como segunda lengua o como lengua extranjera en un contexto multicultural global. 2. Sabe identificar y reflexionar de forma crítica y autocrítica sobre los efectos del input lingüístico en los procesos de producción de textos orales/escritos en lengua inglesa. 3. Sabe identificar y valorar de forma crítica y autocrítica los procesos de adquisición de la L1 y de la L2/FL de forma natural (es decir, sin instrucción formal). 4. Puede observar y experimentar distintas maneras (enfoques y métodos) para mejorar y mantener de forma permanente la competencia comunicativa e intercultural en lengua inglesa. 5. Puede observar, comprender e interpretar distintos usos de la lengua inglesa como parte del proceso de adquisición/aprendizaje de la misma como lengua general, lenguaje de especialización, lengua del aprendiz y el lenguaje del profesor en el aula. 6. Desarrolla actividades de indagación básica (búsqueda de información, análisis y síntesis de la información, intercambio y valoración crítica de la información) de forma autónoma, a un nivel mínimo de C1.1, que le permitan reflexionar sobre la lengua como usuario de la misma y sobre la lengua como objeto de estudio. 7. Desarrolla actividades, a un nivel mínimo de C1.1, que impliquen la aplicación los conocimientos en la práctica, interrelación de ideas, creatividad e iniciativas, resolución de problemas, toma de decisiones, así como gestión del tiempo y valoración de la calidad mediante la crítica y la autocrítica 				
Contenidos				



<p>Introducción a los conceptos básicos de la lingüística aplicada a la enseñanza / aprendizaje del inglés así como a los distintos enfoques de enseñanza/aprendizaje del inglés como segunda lengua. Introducción, análisis y aplicación de perspectivas, métodos y diseño curricular para la enseñanza y el aprendizaje del inglés. Análisis y aplicación de los conceptos, enfoques y metodologías de enseñanza/aprendizaje del inglés en los propios contextos de práctica profesional</p>		
ACTIVIDADES FORMATIVAS		
Actividad formativa	Nº Horas	% Presencialidad
Clases teóricas	30 horas/1,2 créditos	Presencial
Clases prácticas, seminarios grupales	30 horas/1,2 créditos	Presencial
Tutorías individuales y grupales	15 horas/0,6 créditos	Presencial
Lecturas obligatorias; participación en el entorno virtual de aprendizaje; preparación de trabajos en equipo	72,5 horas/ 2,9 créditos	No presencial
Pruebas de evaluación	2,5 horas/ 0,1 créditos	Presencial
Metodologías Docentes		
<p>M1. Clases teóricas: Lección magistral. Se explicarán y revisarán los conceptos principales y los contenidos de cada asignatura.</p> <p>M2. Clases prácticas y seminarios grupales: Discusión de los principales aspectos de las teorías analizadas y de sus aplicaciones en el aula. Trabajo individual y en equipo. Síntesis de la información recibida. Aplicación al aula. Presentación de trabajos realizados por grupos de alumnos</p> <p>M3. Actividades autónomas: Lecturas obligatorias; Trabajo personal, búsqueda de recursos bibliográficos (bibliotecas, recursos electrónicos, etc.), utilización y participación en el entorno virtual de aprendizaje (ADD), preparación de trabajos en equipo</p> <p>M4. Tutorías: Técnicas de asesoramiento y supervisión, técnicas grupales participativas, trabajos grupales; seguimiento continuado del estudiante y asesoramiento del progreso de aprendizaje y de las actividades individuales y grupales propuestas para las asignaturas</p> <p>M5. Evaluación: Prueba escrita teórico-práctica</p>		
SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
Sistema de evaluación: Prueba final de naturaleza global	Ponderación mínima	Ponderación máxima
a) Una prueba escrita teórico-práctica con cuestiones correspondientes a las partes del programa	40%	60%
b) Participación activa en las actividades realizadas en el aula, que podrá concretarse en las siguientes pruebas: 1) Preparación y presentación de uno o varios ensayos breves sobre diferentes aspectos formales en textos concretos 2) Presentación de resultados de una exposición de carácter individual o grupal	40%	60%
Alternativamente, sistema de evaluación continua (en función del número de alumnos en el grupo)	Ponderación mínima	Ponderación máxima
a) Una o varias pruebas escritas teórico-prácticas con cuestiones correspondientes a las partes del programa	40%	50%
b) Preparación de uno o varios ensayos breves sobre diferentes aspectos formales en textos concretos	20%	30%
c) Una exposición de carácter individual o grupal	20%	20%
Observaciones		
<p>Todas las clases así como las tutorías grupales se desarrollarán en lengua inglesa; los textos obligatorios habrán de leerse en lengua inglesa</p>		



MATERIA	LINGÜÍSTICA APLICADA A LA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LA LENGUA INGLESA	
ASIGNATURA	APRENDIZAJE Y ADQUISICIÓN DEL INGLÉS COMO LENGUA EXTRANJERA	
Créditos ECTS: 6	Carácter: Obligatorio	Curso: 2º (S1)
Breve descripción de contenidos	Se revisan los conceptos de adquisición y aprendizaje, el concepto de interlengua, sus aspectos psicolingüísticos, sociales y discursivos, los fenómenos de aculturación en la adquisición de la L2. También se estudian las diferencias individuales en la adquisición de la L2 y la relación entre la instrucción y la adquisición de la L2.	

MATERIA	LINGÜÍSTICA APLICADA A LA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LA LENGUA INGLESA	
ASIGNATURA	DISEÑO DE ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE DEL INGLÉS COMO LENGUA EXTRANJERA	
Créditos ECTS: 6	Carácter: Optativo	Curso: 3º-4º (S2)
Breve descripción de contenidos	Estudio de los principios generales de la organización de un currículo de lengua inglesa y de las tradiciones más importantes del diseño curricular: desde la planificación de los contenidos hasta la planificación de los procesos. Se estudian los distintos prototipos de programas didácticos para terminar con el aprendizaje integrado de contenidos y lenguas extranjeras (AICLE).	



Módulo				
Materia 6		OTRAS LITERATURAS EN LENGUA INGLESA		
Créditos ECTS	12	Carácter	OBLIGATORIO / OPTATIVO	
Asignaturas		ECTS	Anual/Semestral	Curso/semestre
OTRAS LITERATURAS EN LENGUA INGLESA (carácter obligatorio)		6	Semestral	4º (S2)
LITERATURA IRLANDESA (carácter optativo)		6	Semestral	3º-4º (S2)
Lenguas de impartición				
INGLÉS				
Competencias que el estudiante adquiere				
<p>CE1: Dominio instrumental de la lengua inglesa CE4: Conocimiento de la literatura en lengua inglesa CE6: Conocimiento de la historia, cultura y civilización de los países de habla inglesa CE11: Conocimiento de teorías críticas y metodologías del análisis literario CE14: Capacidad de comunicarse en inglés CE16: Capacidad de producir textos en inglés CE19: Capacidad de transmitir y explicar conocimientos CE22: Capacidad de localizar, manejar y sintetizar información bibliográfica CE24: Capacidad de analizar textos literarios y audiovisuales en lengua inglesa CG12: Capacidad para trabajar de forma autónoma</p>				
Resultados de aprendizaje				
<p>El estudiante ...</p> <ol style="list-style-type: none"> Define y delimita cronológica y geográficamente las principales ramas y tendencias de la literatura colonial y postcolonial en lengua inglesa Entiende y argumenta esas diferencias, hasta un nivel de C2.1, teniendo en cuenta el contexto histórico y los distintos movimientos ideológicos/nacionalistas que cuestionaron y acabaron con el proceso colonial Conoce los géneros, autores y obras más representativos de las distintas ramas y tendencias de la literatura colonial y postcolonial en lengua inglesa Sintetiza las características formales más relevantes y los contenidos básicos de los textos incluidos en el programa Enmarca las obras en el correspondiente contexto histórico y literario en el que se gestaron Analiza correctamente poemas, relatos cortos o fragmentos de textos más extensos utilizando las herramientas críticas y formales pertinentes Maneja las fuentes bibliográficas adecuadas para abordar el estudio de temas concretos relacionados con otras literaturas en lengua inglesa, selecciona, expresa y articula la información relevante de forma coherente Valora la importancia de los autores y obras incluidos en los programas de la materia, así como la del periodo colonial y postcolonial, para una mejor comprensión de la realidad inglesa y mundial actual Expone ideas propias sobre temas relacionados con las obras tratadas en los programas de la materia, hasta un nivel de C2.1 				
Contenidos				
<p>Estudio de la literatura de otros países del ámbito anglo-sajón con especial atención a sus manifestaciones contemporáneas y a los principales autores, temas y motivos existentes en la misma. Estudio del corpus de análisis desde distintos marcos críticos centrados en las nociones de género, raza, sexo, identidad, historicidad y clase social, con especial incidencia en las manifestaciones narrativas, poéticas y teatrales en su relación con la historia y la cultura de estos países.</p>				
ACTIVIDADES FORMATIVAS				
Actividad formativa		Nº Horas	% Presencialidad	



Clases teóricas	30 horas/1,2 créditos	Presencial
Clases prácticas y seminarios grupales	30 horas/1,2 créditos	Presencial
Tutorías individuales y grupales, seguimiento de tareas	2,5 horas/0,1 créditos	Presencial
Lecturas obligatorias y trabajo bibliográfico	67,5 horas/ 2,7 créditos	On line y no presencial
Preparación de ensayo individual	17,5 horas / 0,7 créditos	No presencial
Prueba de evaluación teórico-práctica	2,5 horas/ 0,1 créditos	Presencial
Metodologías Docentes		
<p>M1. Clases teóricas: Lección magistral, comentario de textos ; se explicarán y revisarán los conceptos principales, marcos teóricos y contenidos de cada asignatura</p> <p>M2. Clases prácticas, seminarios grupales: Trabajo individual y en grupo, comentario de textos literarios, debates y exposiciones</p> <p>M3. Trabajo autónomo individual o en grupo: Trabajo personal, uso de la Biblioteca, lecturas, búsqueda en línea, utilización del entorno virtual (ADD). Técnicas de trabajos individuales.</p> <p>M4. Tutorías: Técnicas de asesoramiento individual y técnicas grupales participativas, trabajos grupales; seguimiento continuado del estudiante y asesoramiento del progreso de aprendizaje y de las actividades individuales y grupales propuestas para las asignaturas</p> <p>M5. Evaluación: pruebas de evaluación teórico-prácticas</p>		
SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
Sistema de evaluación: Prueba final de naturaleza global	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Una prueba escrita teórico-práctica con cuestiones correspondientes a las partes del programa, de dificultad variable entre los Niveles C1.2 y C2.1	60%	100%
La evaluación podrá también complementarse con las siguientes pruebas: a) Un trabajo individual consistente en el desarrollo de un tema acordado con el/la profesor/a. b) La presentación de los resultados de una exposición de carácter individual o grupal, desarrollada entre los Niveles C1.2 y C2.1	0%	40%
Alternativamente, sistema de evaluación continua (en función del número de alumnos en el grupo)	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Desarrollo de tareas y participación activa en las actividades realizadas en el aula: a) Un trabajo individual consistente en el desarrollo de un tema acordado con el/la profesor/a. b) Una exposición de carácter individual o grupal, desarrollada entre los Niveles C1.2 y C2.1	40%	50%
Una prueba escrita teórico-práctica con cuestiones correspondientes a las partes del programa, desarrollada entre los Niveles C1.2 y C2.1	50%	60%
Observaciones		
Todas las clases así como las tutorías grupales se desarrollarán en lengua inglesa; los textos obligatorios habrán de leerse en lengua inglesa		

MATERIA	OTRAS LITERATURAS EN LENGUA INGLESA	
ASIGNATURA	OTRAS LITERATURAS EN LENGUA INGLESA	
Créditos ECTS: 6	Carácter: Obligatoria	Curso: 4º (S2)



UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

Breve descripción de contenidos	<ol style="list-style-type: none">1. Principales figuras y fundamentos de la crítica postcolonial.2. Literatura india.3. Literatura australiana.4. Literatura sudafricana.5. Literatura caribeña.
--	---

MATERIA	OTRAS LITERATURAS EN LENGUA INGLESA	
ASIGNATURA	LITERATURA IRLANDESA	
Créditos ECTS: 6	Carácter: Optativo	Curso: 3º-4º (S2)
Breve descripción de contenidos	<ol style="list-style-type: none">1. La novela en la literatura irlandesa: Introducción.2. La novela gótica.3. La novela de "Big House".4. La novela histórica.5. La novela de la Irlanda rural.6. La novela del conflicto nor-irlandés.	



Módulo				
Materia 14		TENDENCIAS Y CONTEXTOS DEL CINE EN LENGUA INGLESA		
Créditos ECTS	12	Carácter	OPTATIVO	
Asignaturas		ECTS	Anual/Semestral	Curso/semestre
TENDENCIAS Y CONTEXTOS DEL CINE EN LENGUA INGLESA I		6	Semestral	3º-4º (S1)
TENDENCIAS Y CONTEXTOS DEL CINE EN LENGUA INGLESA II		6	Semestral	3º-4º (S2)
Lenguas de impartición				
INGLÉS				
Competencias que el estudiante adquiere				
<p>CE14: Capacidad de comunicarse en inglés CE16: Capacidad de producir textos en inglés CE19: Capacidad de transmitir y explicar conocimientos CE20: Capacidad de recibir, comprender y transmitir la producción científica en inglés CE22: Capacidad de localizar, manejar y sintetizar información bibliográfica CE24: Capacidad de analizar textos literarios y audiovisuales en lengua inglesa CE25: Capacidad de analizar la realidad social y cultural a través de sus representaciones CG4: Capacidad de razonamiento crítico CG6: Capacidad de rigor metodológico CG16: Capacidad de aplicar conocimientos en la práctica</p>				
Resultados de aprendizaje				
<p>El estudiante ...</p> <ol style="list-style-type: none"> Adopta una postura analítica y la transmite verbalmente en inglés a un nivel de C1.1 hasta C2.1 Argumenta y expresa por escrito ideas propias sobre aspectos estéticos y culturales de los textos audiovisuales en inglés, a un nivel C1.1 hasta C2.1 Asimila y adopta una actitud crítica hacia la bibliografía comentada o leída durante el curso Comprende, identifica, analiza e interpreta distintos aspectos estéticos y culturales de los textos audiovisuales en lengua inglesa Construye análisis en inglés sobre los distintos aspectos estéticos y culturales de los textos audiovisuales Lee, escucha, asimila y rebate opiniones sobre aspectos concretos de la bibliografía o de los textos analizados Adopta una postura reflexiva propia ante la proliferación de medios audiovisuales, reconociendo la provisionalidad de la labor interpretativa Identifica y utiliza con rigor los conceptos y herramientas necesarias para el análisis estético y cultural de los textos audiovisuales Evalúa la lógica y funcionalidad del discurso crítico, tanto propio como ajeno Analiza los textos y contextos estudiados durante el curso, construyendo una metodología aplicable a ejemplos prácticos diversos 				
Contenidos				
<p>Estudio de los textos cinematográficos en lengua inglesa desde una serie de perspectivas teóricas, históricas y culturales, con especial énfasis en los géneros, los movimientos artísticos y culturales, y las grandes clasificaciones históricas del cine. Reflexión sobre aspectos fundamentales de la identidad individual y grupal, la cultura y la historia a través de una selección de textos representativos</p>				
ACTIVIDADES FORMATIVAS				
Actividad formativa		Nº Horas	% Presencialidad	
Clases teóricas		30 horas/1,2 créditos	Presencial	



Clases prácticas, seminarios grupales	30 horas/1,2 créditos	Presencial
Tutorías individuales y grupales	2,5 horas/0,1 créditos	Presencial
Trabajo autónomo: Lecturas obligatorias y trabajo bibliográfico; participación en el entorno virtual de aprendizaje	30 horas/ 1,2 créditos	On line y no presencial
Visionado de los textos audiovisuales y redacción de ensayos	55 horas / 2,2 créditos	No presencial
Prueba de evaluación teórico-práctica	2,5 horas/ 0,1 créditos	Presencial
Metodologías Docentes		
<p>M1. Clases teóricas: Lección magistral, comentario de textos; se explicarán y revisarán los conceptos principales, marcos teóricos y contenidos de cada asignatura</p> <p>M2. Clases prácticas, seminarios grupales: Trabajo individual y en grupo, comentario de películas, debates y exposiciones</p> <p>M3. Tutorías: Técnicas de asesoramiento individual y técnicas grupales participativas, trabajos grupales; seguimiento continuado del estudiante y asesoramiento del progreso de aprendizaje y de las actividades individuales y grupales propuestas para las asignaturas</p> <p>M4. Trabajo autónomo: Trabajo personal, uso de la Biblioteca, lecturas, búsqueda en línea, utilización del ADD, técnicas de trabajo individual</p> <p>M5. Evaluación: pruebas de evaluación teórico-prácticas</p>		
SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
Sistema de evaluación: Prueba final de naturaleza global	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Una prueba escrita teórico-práctica con cuestiones correspondientes a las partes del programa. Niveles C1.1 a C2.1	20%	100%
La evaluación podrá también complementarse con las siguientes pruebas. Niveles C1.1 a C2.1: a) Una serie de ensayos breves sobre diferentes aspectos formales en textos concretos b) Presentación de resultados de una exposición de carácter individual o grupal	0%	80%
Alternativamente, sistema de evaluación continua (en función del número de alumnos en el grupo)	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Desarrollo de tareas y participación activa en las actividades realizadas en el aula: a) Una serie de ensayos breves sobre diferentes aspectos formales en textos concretos. b) Una exposición de carácter individual o grupal, desarrollada entre los Niveles C1.1 a C2.1	50%	80%
Una prueba escrita teórico-práctica con cuestiones correspondientes a las partes del programa, desarrollada entre los Niveles C1.1 a C2.1	20%	50%
Observaciones		
Todas las clases así como las tutorías grupales se desarrollarán en lengua inglesa; los textos obligatorios habrán de leerse en lengua inglesa		

MATERIA	TENDENCIAS Y CONTEXTOS DEL CINE EN LENGUA INGLESA	
ASIGNATURA	TENDENCIAS Y CONTEXTOS DEL CINE EN LENGUA INGLESA I	
Créditos ECTS: 6	Carácter: Optativo	Curso: 3º-4º (S1)
Breve descripción de contenidos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Formas de representación del cine. 2. Géneros cinematográficos del cine clásico y discursos. 3. El cine clásico a través de sus directores. 	



UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

4. Cine clásico y contexto histórico-cultural.

MATERIA	TENDENCIAS Y CONTEXTOS DEL CINE EN LENGUA INGLESA	
ASIGNATURA	TENDENCIAS Y CONTEXTOS DEL CINE EN LENGUA INGLESA II	
Créditos ECTS: 6	Carácter: Optativo	Curso: 3º-4º (S2)
Breve descripción de contenidos	1. Formas de representación en el cine contemporáneo. 2. Industria y estética del cine contemporáneo: cine 'mainstream' y cine independiente. 3. Cine contemporáneo y postmodernismo. 4. Género e identidad en el cine contemporáneo.	



Módulo				
Materia 15		LINGÜÍSTICA CONTRASTIVA (inglés-español/español-inglés)		
Créditos ECTS	18	Carácter	OPTATIVO	
Asignaturas		ECTS	Anual/Semestral	Curso/semestre
Lingüística contrastiva aplicada a la traducción		6	Semestral	3º-4º (S1)
Traducción de textos profesionales y académicos		6	Semestral	3º-4º (S2)
Traducción de textos literarios		6	Semestral	3º-4º (S1)
Lenguas de impartición				
INGLÉS				
Competencias que el estudiante adquiere				
CE1: Dominio instrumental de la lengua inglesa CE10: Conocimiento de teorías y metodologías del análisis lingüístico CE12: Conocimiento de la metodología de la traducción (directa e inversa) en lengua inglesa CE14: Capacidad de comunicarse en inglés CE19: Capacidad de transmitir y explicar conocimientos CE22: Capacidad de localizar, manejar y sintetizar información bibliográfica CE23: Capacidad de utilizar y aprovechar recursos on-line CE26: Capacidad de realizar análisis y comentarios lingüísticos CE27: Capacidad de traducir (inglés-español, español-inglés) textos de diversa índole CE28: Capacidad para realizar labores de asesoramiento y corrección lingüística CG3: Desarrollo de estrategias de comunicación CG8: Capacidad de manejar fuentes bibliográficas CG9: Capacidad de organización y planificación CG12: Capacidad para trabajar de manera autónoma CG13: Capacidad de crítica y autocrítica CG17: Capacidad de interrelacionar diversos campos del conocimiento				
Resultados de aprendizaje				



El estudiante ...

1. Comprende textos originales en inglés (nivel C1.1 a C2.1) de diferentes ámbitos de especialización
2. Sabe aplicar los principios metodológicos que rigen los procesos de traducción en el par de lenguas inglés-español
3. Es capaz de utilizar recursos documentales online básicos en la práctica traductológica
4. Es capaz de reflexionar sobre la propia lengua en contraste con la lengua inglesa
5. Es capaz de traducir al español textos originales en inglés de diferentes ámbitos de especialización, utilizando las convenciones y estrategias textuales y pragmáticas adecuadas
6. Reconoce y valora la importancia de los elementos culturales en la traducción de textos profesionales y académicos
7. Conoce y sabe utilizar las herramientas fundamentales del análisis contrastivo e intercultural aplicadas a la traducción de textos profesionales y académicos, a un nivel de C1.1 a C2.1
8. Es capaz de obtener de forma rápida y eficiente, tanto en la lengua origen como en la lengua meta, el conocimiento contextual (hechos, terminología, convenciones genéricas) necesario para producir una traducción de nivel profesional
9. Es capaz de utilizar recursos documentales (uso de fuentes bibliográficas tradicionales y en red, utilización de textos paralelos) básicos en la práctica profesional de la traducción
10. Sabe detectar e identificar los problemas básicos de la traducción de textos profesionales y académicos
11. Sabe planificar y organizar las tareas específicas de cada una de las etapas del proceso de traducción
12. Sabe trabajar de forma autónoma a la hora de realizar una tarea de traducción
13. Conoce una amplia variedad de estrategias y de técnicas de traducción y puede aplicarlas de forma crítica a la traducción de textos en lengua inglesa
14. Sabe evaluar de forma crítica el resultado del propio trabajo de traducción y del trabajo ajeno

Contenidos

Introducción a los estudios contrastivos inglés-español/español-inglés desde una aproximación eminentemente práctica, sin abandonar el componente teórico de presentación de contenidos. Presentación de las herramientas fundamentales del análisis contrastivo en los niveles lingüístico, discursivo, estratégico y sociocultural. Aplicación de dichas herramientas a la traducción de textos de carácter profesional, académico y literario.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Actividad formativa	Nº Horas	% Presencialidad
Clases teóricas	15 horas/0,6 créditos	Presencial
Clases prácticas, seminarios grupales	45 horas/1,8 créditos	Presencial
Tutorías individuales y grupales	10 horas/0,4 créditos	Presencial
Actividades autónomas: búsqueda de documentación, participación en el entorno virtual de aprendizaje	27,5 horas/ 1,1 créditos	No presencial
Actividades autónomas: Tareas de análisis de textos paralelos y de traducción de textos (de forma individual y en grupo)	50 horas / 2,0 créditos	Online y no presencial
Pruebas de evaluación	2.,5 horas/ 0,1 créditos	Presencial

Metodologías Docentes



<p>M1. Clases teóricas: Lección magistral; se explicarán y revisarán los conceptos principales y los contenidos de cada asignatura</p> <p>M2. Clases prácticas, seminarios grupales: Trabajo individual y en grupo, resolución de problemas y de casos, aprendizaje por tareas</p> <p>M3. Actividades autónomas: Búsqueda de documentación para la traducción y el comentario de las traducciones (uso de herramientas bibliográficas e informáticas); participación en el entorno virtual de aprendizaje. Trabajo personal, uso de los fondos bibliográficos y trabajo personal on-line. Técnicas de trabajo individual</p> <p>M4. Tutorías: Técnicas de asesoramiento individual y técnicas grupales participativas; seguimiento continuado del estudiante y asesoramiento del progreso de aprendizaje y de las actividades individuales y grupales propuestas para las asignaturas</p> <p>M5. Evaluación: pruebas de evaluación escritas y oral</p>		
SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
Sistema de evaluación: Prueba final de naturaleza global	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Prueba escrita teórico-práctica con cuestiones correspondientes a aspectos del programa. En su caso, incluirá la elaboración de un encargo de traducción con su correspondiente comentario. Niveles C1.1 a C2.1	50%	100%
Entrega de un dossier o portafolio de tareas. Niveles C1.1 a C2.1	0%	50%
Alternativamente, sistema de evaluación continua (en función del número de alumnos en el grupo)	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Portafolio de tareas por destrezas. Niveles C1.1 a C2.1	50%	90%
Prueba escrita teórico-práctica con cuestiones correspondientes a los aspectos del programa que correspondan y que, en su caso, incluirá la elaboración de un encargo de traducción con su correspondiente comentario. Niveles C1.1 a C2.1	10%	50%
Observaciones		
Todas las clases así como las tutorías grupales se desarrollarán en lengua inglesa. Aquéllas en las que se comente una tarea de traducción se llevarán a cabo en la lengua de llegada		

MATERIA	LINGÜÍSTICA CONTRASTIVA (INGLÉS-ESPAÑOL/ESPAÑOL-INGLÉS)	
ASIGNATURA	LINGÜÍSTICA CONTRASTIVA APLICADA A LA TRADUCCIÓN	
Créditos ECTS: 6	Carácter: Optativo	Curso: 3º-4º (S1)
Breve descripción de contenidos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Introducción a los estudios contrastivos. 2. Herramientas de aplicación contrastiva. 3. Texto y contexto. Aspectos socioculturales. La voz del autor. 4. La documentación bibliográfica. 5. Identificación de problemas de traducción. Niveles de análisis. 6. Estrategias y técnicas de traducción. 	

MATERIA	LINGÜÍSTICA CONTRASTIVA (INGLÉS-ESPAÑOL/ESPAÑOL-INGLÉS)	
ASIGNATURA	TRADUCCIÓN DE TEXTOS LITERARIOS Y AUDIOVISUALES	
Créditos ECTS: 6	Carácter: Optativo	Curso: 3º-4º (S1)
Breve descripción de contenidos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Contexto social de la traducción literaria. 2. Problemas y dualidades traductológicas de la traducción de textos literarios. 3. La adaptación de textos literarios en soporte audiovisual. 4. Texto y contexto cultural: domesticación y extranjerización. 	



UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

	5. Tipos de encargos: traducción, revisión y adaptación. 6. Técnicas de traducción literaria. 7. Operaciones y problemas de traducción.
--	---

MATERIA	LINGÜÍSTICA CONTRASTIVA (INGLÉS-ESPAÑOL/ESPAÑOL-INGLÉS)	
ASIGNATURA	TRADUCCIÓN DE TEXTOS PROFESIONALES Y ACADÉMICOS	
Créditos ECTS: 6	Carácter: Optativo	Curso: 3º-4º (S2)
Breve descripción de contenidos	1. Contexto social de la traducción de textos profesionales y académicos. 2. El texto especializado frente al texto general. 3. El texto profesional: ámbitos de especialización 4. El texto académico: ámbitos de especialización. 5. Herramientas de traducción de textos especializados.	



Módulo				
Materia 16		TRABAJO DE FIN DE GRADO		
Créditos ECTS	6	Carácter	OBLIGATORIO	
Asignaturas		ECTS	Anual/Semestral	Curso/semestre
TRABAJO DE FIN DE GRADO		6	Semestral	4º (S2)
Lenguas de impartición				
INGLÉS				
Competencias que el estudiante adquiere				
CE16: Capacidad de producir textos en inglés CG4: Capacidad de razonamiento crítico CG6: Capacidad de rigor metodológico CG7: Capacidad de búsqueda, tratamiento, síntesis y difusión de la información CG9: Capacidad de organización y planificación CG12: Capacidad para trabajar de manera autónoma				
Resultados de aprendizaje				
El estudiante ... <ol style="list-style-type: none">1. Es capaz de comunicarse en inglés escrito y oral, a un nivel de C2.12. Sabe desarrollar un tema con originalidad y rigor crítico3. Sabe realizar un trabajo académico de forma autónoma4. Es capaz de localizar, manejar y sintetizar información bibliográfica5. Es capaz de utilizar la metodología y marco teórico más adecuados para el estudio de un tema en un trabajo académico6. Puede escribir un trabajo académico con la estructura y el estilo adecuados7. Conoce y utiliza las estrategias comunicativas orales necesarias para la presentación y defensa de su trabajo de forma pública				
Contenidos				
El trabajo deberá constar de una introducción, planteando la hipótesis de partida y la metodología a seguir, seguido del desarrollo analítico de la hipótesis y de las conclusiones.				
ACTIVIDADES FORMATIVAS				
Actividad formativa		Nº Horas	% Presencialidad	
Actividad supervisada: Tutorías individuales		2.5 horas / 0.1 créditos	Presencial	
Actividades autónomas: Investigación, informes parciales y redacción final		145 horas/ 5,8 créditos	Online y no presencial	
Prueba de evaluación		2.5 horas/ 0,1 créditos	Presencial	
Metodologías Docentes				
M1. Actividad supervisada en tutorías: Técnicas de asesoramiento individual; seguimiento continuado del estudiante y asesoramiento del progreso de su trabajo M3. Actividades autónomas: Trabajo personal, uso de la Biblioteca, búsqueda en línea, utilización del entorno virtual de aprendizaje (ADD) M5. Evaluación: Defensa pública				
SISTEMAS DE EVALUACIÓN				
Sistema de evaluación: Defensa pública del trabajo		Ponderación mínima	Ponderación máxima	



UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

Defensa del trabajo ante un tribunal nombrado por el Decano de la Facultad	100%	100%
Observaciones		
El Trabajo de fin de Grado se realizará en lengua inglesa y se encuadrará dentro de cualquiera de las temáticas de las materias que conforman el Grado en Estudios Ingleses.		



6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1. Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuesto.

6.1.1. Personal docente e investigador

En la actualidad, el **personal académico disponible** para llevar a cabo el proceso de puesta en marcha del Grado en Estudios Ingleses está compuesto casi en su totalidad por la plantilla de Filología Inglesa existente en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza encargada de la docencia en la vigente licenciatura de Filología Inglesa, una licenciatura con una tradición de más de treinta y cinco años en nuestra universidad, que se remonta al Plan de Estudios de 1973 y que ha continuado con las posteriores reformas de dicho plan hasta el presente. A dicha plantilla específica del área de Filología Inglesa hay que sumar el personal docente de las otras áreas que impartirán las materias correspondientes que tienen asignadas en el nuevo plan de estudios.

Por lo que se refiere al personal que habrá de desarrollar la mayor parte de la docencia, es decir, el perteneciente al área de Filología Inglesa, éste está compuesto, en el capítulo del profesorado permanente, por 3 Catedráticos de Universidad, 21 Titulares de Universidad (1 acreditado para CU), 1 Catedrática EU y 1 Titular EU. Por lo que se refiere al profesorado contratado, éste está integrado por 3 profesoras Ayte. Dr., 2 profesoras Ayte (1 de ellas ya Dr.) y 3 profesores Asociados LRU (1 de ellos Dr.), teniendo todos los miembros de la plantilla hasta ahora indicados una dedicación a Tiempo Completo. A estas personas hay que sumar 1 profesor Asociado TP6 y un profesor Asociado TP4. Hay también 5 becarios de investigación que, aunque no se incluyen en los porcentajes de carga de dedicación docente constituyen una necesaria garantía de continuación en la formación de la plantilla de Filología Inglesa.

Por lo que se refiere a **la experiencia docente de la plantilla**, como puede observarse más abajo, en la Tabla Resumen del Profesorado, este factor es elevado con respecto a la antigüedad del profesorado permanente en cada cuerpo docente. A continuación se ofrecen datos más precisos sobre su antigüedad en términos absolutos: Por lo que respecta a los 3 Catedráticos de Universidad, todos son docentes desde hace más de 25 años.; 1 de ellos está en posesión de los 6 tramos posibles de docencia en tanto que los otros 2 están en posesión de 5. Por lo que se refiere al nivel de Titulares de Universidad y CEU, hay 2 profesoras TU que tienen 2 tramos de docencia, 5 que están en posesión de 3 tramos, 8 que están en posesión de 4 tramos, 5 que están en posesión de 5 tramos y 4 que están en posesión de los 6 tramos posibles de docencia. La única profesora TEU de la plantilla está en posesión de 5 tramos de docencia.

Por lo que se refiere al personal contratado, las tres Ayte. Dr. tienen una experiencia docente equivalente a 2 tramos de docencia y las dos profesoras con cargo de Ayte. tienen una experiencia equivalente a 1 tramo docente. De los 3 profesores Asociados a TC, 1 tiene más de veinticinco años de antigüedad académica y los otros 2 más de quince. Finalmente, de los 2 profesores a Tiempo Completo, uno tiene el equivalente a 2 tramos de docencia y otro, un tramo.

En lo concerniente a **la experiencia investigadora de la plantilla** hay que señalar, en primer lugar, el elevado número de sexenios de investigación acumulado por su profesorado permanente: 1 CU está en posesión de 5 sexenios en tanto que los otros 2 CUs. están en posesión de 4 sexenios. En el caso de los TU/CEU, 7 de ellos están en posesión de 3 sexenios, 8 están en posesión de 2 sexenios y 6 en posesión de 1 sexenio. En el caso del personal contratado, las tres Ayte. Dr. están en posesión de sendos sexenios de investigación (otorgados por la agencia autonómica de evaluación).

Hay que destacar asimismo que 25 de los 36 miembros que constituyen la plantilla a día de hoy pertenecen a un total de cuatro grupos de investigación reconocidos por el Gobierno de Aragón (1 como Grupo de Excelencia, 2 como Grupo Consolidado y 1 como Grupo Emergente). Tres de estos grupos (21 miembros de la plantilla) tienen una larga trayectoria de investigación y tienen proyectos específicos vigentes del Plan Nacional de I+D+I. El grupo de Excelencia disfruta de uno de los dos únicos proyectos de tipo Consolider Eje-C del Plan Nacional de I+D+I (proyectos de cinco años) que se han concedido al área de Filología Inglesa del país. Estos tres grupos son asimismo los responsables de la docencia y gestión del Programa de Doctorado en Estudios Ingleses del Departamento, que tiene la Mención de Calidad del Ministerio desde 2003 y en el que está incluido, como etapa de formación docente, el Máster Oficial de Estudios Textuales y Culturales en Lengua Inglesa, que inició su trayectoria ya en el curso 2006-07.



Con respecto a las líneas de investigación más relevantes del Profesorado y en consonancia con el trabajo desarrollado por los grupos de investigación arriba referidos, cabe destacar las siguientes:

- El estudio y análisis de la narrativa moderna y contemporánea en lengua inglesa, referidos a la intertextualidad, el discurso científico, los feminismos, el postcolonialismo, la identidad, la ética y el trauma, a partir de marcos teóricos relevantes e innovadores como la narratología, la deconstrucción, la crítica mítica y arquetípica, la crítica ideológica, y los estudios de trauma.
- El estudio y análisis de textos fílmicos en lengua inglesa a partir de marcos teóricos relevantes e innovadores referidos al cine transnacional y su relación con fenómenos sociales y culturales recientes.
- El estudio y análisis de textos en lengua inglesa a partir de marcos teóricos relevantes e innovadores referidos a la historia y la cultura de los pueblos de habla inglesa en su relación con las políticas de la identidad y otros aspectos relevantes analizados por la crítica contemporánea.
- El estudio lingüístico (teórico y aplicado) de la lengua inglesa y su relación con la creación, expresión y divulgación en la sociedad del conocimiento.
- El estudio lingüístico (teórico y aplicado) a partir de marcos teóricos relevantes e innovadores (teoría del género, la retórica intercultural y la lingüística de corpus) como herramientas para el análisis del inglés contemporáneo.
- El estudio lingüístico (teórico y aplicado) de la lengua inglesa desde las perspectivas de la lingüística diacrónica, la pragmática y el análisis del discurso y su relación con los fenómenos sociales y culturales recientes.
- Análisis de la traducción de textos publicitarios, de materiales de propaganda turística, de obras literarias contemporáneas de la literatura anglosajona, de textos audiovisuales y textos escritos divulgados en el campo biosanitario aragonés.

Con respecto a su preparación en las nuevas tecnologías, buena parte de nuestro profesorado de Filología inglesa lleva varios años adaptándose a las recomendaciones establecidas para desarrollar el proceso de aprendizaje-enseñanza de acuerdo con los criterios emanados de la Unión Europea y el desarrollo del sistema de ECTS. La implantación hace tres años del Máster Oficial de Estudios Textuales y Culturales en Lengua Inglesa supuso un claro revulsivo en este sentido, con lo que hemos ido incrementando progresivamente el número de asignaturas de la vigente licenciatura de Filología Inglesa donde se aplican procesos de aprendizaje y destrezas relacionadas con las nuevas tecnologías, tales como el uso de la plataforma Moodle, tareas de *Webquest*, etc., además, por supuesto, de seguimiento tutelar en línea.

Tabla resumen del profesorado disponible para el Grado en Estudios Ingleses

CATEGORÍA	TOTAL	Nº DOCTORES	T.C.	T.P.	ANTIGÜEDAD EN AÑOS (en el cuerpo)			Nº SEXENIOS INVESTIGACIÓN		
					Nº %			Nº %		
Catedráticos de Universidad	3	3	3	0	< 5	0	0	0	0	0
					5 - 10	2	66	1 - 2	0	0
					10 - 20	0	0	3 - 4	2	66
					> 20	1	33	5 - 6	1	33
Titulares de Univ. / Catedráticos	22	22	22	0	< 5	3	13,6	0	1	4,5
					5 - 10	6	27,3	1 - 2	14	63,6
					10 - 20	8	36,4	3 - 4	7	31,8



de E.U.					> 20	5	22,7	5 - 6	0	0
Titulares de E.U.	1	0	1	0	< 5	0	0	0	1	100
					5 - 10	1	100	1 - 2	0	0
					10 - 20	0	0	3 - 4	0	0
					> 20	0	0	5 - 6	0	0
Contratados	10	4	8	2	< 5	3	30	0	0	0
					5 - 10	4	40	1 - 2	3	42,9
					10 - 20	2	20	3 - 4	0	0
					> 20	1	10	5 - 6	0	0
TOTAL TITULACIÓN	36	29	34	2						

6.1.2. Disponibilidad docente e incorporación de nuevo profesorado

La disponibilidad docente de la plantilla arriba mencionada para el Grado de Estudios Ingleses será total con la siguiente excepción:

- Hay que detraer 1300 horas de clases presenciales de la carga docente posible del total de profesorado de Filología Inglesa para atender la impartición de los dos másteres oficiales vigentes en los que participa nuestro Departamento en Filosofía y Letras. Hay que detraer, por consiguiente, el equivalente de 5,5 profesores a TC (240 hs), bien entendido que estas estimaciones se hacen cuando el Estatuto del PDI no ha sido publicado aún, hecho que podría obviamente alterar estas previsiones.
- La disponibilidad efectiva actual para el Grado es, por consiguiente, de 30,5 profesores TC (considerando que dos de ellos son Aytes.-60 hs/año) y dos Asoc. (1 TP6 y 1 TP4).

El número de profesores disponible parece, en principio, suficiente, pero queda sujeto a unas necesidades en el futuro próximo que podrían suponer su incremento en aproximadamente el 10 ó el 15 % de la plantilla existente, en función del plan de estudios propuesto, aunque dependiendo siempre, por supuesto, de la casuística que se desprenda de la aplicación del Estatuto del PDI llegado el caso. En su momento, la incorporación de nuevo profesorado se hará de acuerdo con las instrucciones que anualmente publica el Vicerrectorado de Profesorado de la Universidad de Zaragoza para el desarrollo del Plan de Ordenación Docente.

6.1.2. Personal de apoyo administrativo y técnico

El personal administrativo que se encargaría de la gestión del Grado sería fundamentalmente el existente en la Secretaría de la Facultad de Filosofía y Letras, como ha venido siendo hasta ahora en el caso de la Licenciatura a extinguir en Filología Inglesa.

Dicho personal se vería apoyado por la plantilla actual del Departamento de Filología Inglesa y Alemana, que en estos momentos tiene adscritos una Jefe de Negociado y 3 Auxiliares administrativos, todos los cuales menos 1 Auxiliar se encuentran desarrollando sus funciones en la Secretaría del Departamento, en la Facultad de Filosofía y Letras. No obstante, buena parte de las tareas de estas personas se dedican a atender todo el trabajo relacionado también con el resto del Departamento, una unidad académica extendida a otras 18 Facultades de la Universidad y con una plantilla de PDI de 87 personas. Por ello, las necesidades generadas por la implantación de los nuevos estudios aconsejan la contratación de un Auxiliar administrativo más, a tiempo completo, con un conocimiento suficiente de la lengua inglesa, escrita y hablada, para colaborar en la gestión administrativa del nuevo Grado.



Por lo que se refiere al personal de apoyo técnico, éste se encuentra integrado por personal técnico del Servicio de Medios Audiovisuales de la Facultad y por un ingeniero electrónico que se ocupa del mantenimiento de ordenadores y equipos multimedia en despachos y clases.

	PUESTO	Nº PUESTOS	GRUPO	PERFIL FORMATIVO
	Administrador	1	A1 / A2	<ul style="list-style-type: none"> · Gestión económica, Presupuestaria y Contabilidad · Programas informáticos de gestión del área funcional · Gestión de personal, Organización del trabajo: gestión y dirección
Área de Secretaría	Secretario Decanato	1	C1	<ul style="list-style-type: none"> · Organización de actos y protocolo · Ofimática
	Jefe secretaría	1	A2 / C1	<ul style="list-style-type: none"> · Gestión económica, Presupuestaria y Contabilidad · Programas informáticos de gestión del área funcional · Gestión de personal, Organización del trabajo: gestión y dirección
	Jefe Negociado (Secretaría)	3	C1 / C2	<ul style="list-style-type: none"> · Gestión económica, Presupuestaria y Contabilidad · Gestión académica · Ofimática
	Técnico Relaciones Internacionales	1	C1	<ul style="list-style-type: none"> · Idioma · Gestión académica · Ofimática · Programas de movilidad
	Puesto básico administración (Secretaría)	6	C1 / C2	<ul style="list-style-type: none"> · Ofimática
Área de Departamentos	Jefe negociado (Dpto.)	11	C1	<ul style="list-style-type: none"> · Gestión Económica, Presupuestaria y Contabilidad · Gestión académica 3er. ciclo · Organización del trabajo · Gestión de la investigación · Ofimática
	Puesto básico administración (Dpto.)	7	C1 / C2	<ul style="list-style-type: none"> · Ofimática
Área de Departamentos	Asignación al Departamento de Filología Inglesa y Alemana: 1 Jefe de Negociado / 3 Puestos básicos de administración Perfil formativo: el general más dominio del idioma inglés			
	Técnico especialista	4	C1	Según puestos: <ul style="list-style-type: none"> · Prehistoria y arqueología · Medios audiovisuales · Ofimática
Área Conserjería / Impre. y Edic.	Encargado conserjería	2	C1	<ul style="list-style-type: none"> · Ofimática
	Oficial impresión y edición	3	C1 / C2	<ul style="list-style-type: none"> · Artes gráficas · Ofimática
	Puesto básico servicios	8	C1 / C2	<ul style="list-style-type: none"> · Ofimática
Área de Biblioteca	Director biblioteca	1	A1 / A2	<ul style="list-style-type: none"> · Programas informáticos de gestión del área funcional · Organización del trabajo: gestión y dirección
	Coordinador área biblioteca	1	A1 / A2	
	Bibliotecario	4	A1 / A2	
	Puesto básico administración (Biblioteca)	2	C1 / C2	<ul style="list-style-type: none"> · Ofimática



Puesto básico biblioteca	14	C1 / C2	· Conocimientos básicos de bibliotecas
--------------------------	----	---------	--

La vinculación de todos los puestos es permanente. La titulación de acceso requerida es la siguiente:

Titulación de acceso:		Vinculación:
A1 / A2:	Título de Grado o equivalente	Permanente
C1:	Título de Bachiller, técnico o equivalente	
C2:	Título de graduado en educación secundaria obligatoria o equivalente	

6.2. Mecanismos de que se dispone para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas discapacitadas:

La Universidad de Zaragoza, tal como se recoge en sus Estatutos (Capítulo I, Art. 3): "h) facilitará la integración en la comunidad universitaria de las personas con discapacidades; i) asegurará el pleno respeto a los principios de libertad, igualdad y no discriminación, y fomentará valores como la paz, la tolerancia y la convivencia entre grupos y personas, así como la integración social".

Estos principios, ya contemplados en normativas de rango superior (artículos 9.2, 10, 14 y 49 de la Constitución española; ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo para la igualdad efectiva de mujeres y hombres; ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad; Ley 7/2007 de 12 de Abril, del Estatuto básico del Empleado Público; Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE 24/12/2001), modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, (BOE 13/04/2007), son de aplicación efectiva en los procesos de contratación del profesorado y del personal de apoyo, existiendo en la Universidad de Zaragoza órganos que velan por su cumplimiento y atienden las reclamaciones al respecto (Comisión de Garantías, Comisiones de Contratación, Tribunales de Selección, Defensor Universitario).

- **Medidas para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres:**

En relación con los mecanismos de que se dispone para asegurar la igualdad entre hombre y mujeres, en la Universidad de Zaragoza se ha creado el Observatorio de igualdad de género, dependiendo del Vicerrectorado de Relaciones Institucionales y Comunicación, que tiene como objetivo prioritario la promoción de la igualdad de oportunidades de todas las personas que forman la comunidad universitaria. Su función es garantizar la igualdad real, fundamentalmente en los distintos ámbitos que competen a la Universidad. Entre otras, tiene la tarea de garantizar la promoción equitativa de mujeres y hombres en las carreras profesionales tanto de personal docente e investigador como de personal de administración y servicios. Así mismo, tiene encomendada la tarea de elaborar un plan de igualdad de oportunidades específico para la Universidad de Zaragoza.

- **Medidas para asegurar la no discriminación de acceso al empleo público de personas discapacitadas:**

El artículo 59.1 de la Ley 7/2007 de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, establece que las Administraciones en sus ofertas de empleo público, reservarán un cupo no inferior al 5% de las vacantes para ser cubiertas entre personas con discapacidad. En cumplimiento de esta norma, el Pacto del Personal Funcionario de la UZ en su artículo 25.2 establece la reserva de un 5% en los procesos de selección del Personal de Administración y Servicios. Para el PDI no hay normativas equivalentes, pero los órganos encargados de la selección velan por el cumplimiento de los principios de igualdad y accesibilidad, que en algunos casos se van incluyendo ya explícitamente en las disposiciones normativas al respecto.

Asimismo, el artículo 59.2 de dicho Estatuto Básico del Empleado Público establece que cada Administración Pública adoptará las medidas precisas para establecer las adaptaciones y ajustes razonables de tiempos y medios en el proceso selectivo y, una vez superado dicho proceso, las adaptaciones en el puesto de trabajo. A este respecto, la Universidad de Zaragoza tiene establecido un procedimiento a través de su Unidad de Prevención de Riesgos Laborales, para que los Órganos de Selección realicen tanto las adaptaciones como los ajustes que se estimen necesarios. Además, se faculta a dichos Órganos para que



UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

puedan recabar informes y, en su caso, colaboración de los órganos técnicos de la Administración Laboral, Sanitaria o de los órganos competentes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales o de la Comunidad Autónoma.



7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1 Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles

La titulación cuenta con medios y servicios específicos, no compartidos con el resto de las titulaciones de la Facultad de Filosofía y Letras. Se concretan en la siguiente tabla:

Tipología de espacios	Nº de espacios	Capacidad media
Aulas	4	60
Sala de Grados	1	45
Aula de idiomas	1	42
Sala de reuniones de Filología Inglesa	1	12
Aula video Filología	1	55
Seminario I Biblioteca María Moliner	1	15
Seminario II Biblioteca María Moliner	1	20
Seminario III Biblioteca María Moliner	1	25
Despachos	27	1-2
Secretaría del Departamento	1	3

Cuentan con equipamiento audiovisual completo, megafonía y acceso a red.

Además, todos los medios materiales y servicios son adecuados para garantizar el funcionamiento de los servicios correspondientes a la enseñanza del Grado en Estudios Ingleses, permitiendo los tamaños de grupo previstos, el desarrollo de las actividades formativas y su ajuste a las metodologías de enseñanza-aprendizaje previstas.

Los estudios de Grado en Estudios Ingleses se van a impartir en la Facultad de Filosofía y Letras, por lo que disponen del uso de los recursos materiales y servicios comunes a todo el centro, tal y como se reflejó en la tabla incluida a continuación. También los espacios dedicados a Biblioteca, Sala de lectura y trabajo en grupo y los recursos bibliográficos son suficientes y accesibles para cubrir lo previsto en los programas de las materias.

La Facultad cuenta actualmente con el equipamiento siguiente:

Espacios dedicados a actividades académicas y docentes (Fecha datos: junio 2009):

Tipología de espacios	Nº de espacios	Nº de puestos
Espacios actividades académicas:		
Aula Magna	1	220
Sala de Juntas	1	50
Sala de Grados	1	45
Salón de actos Biblioteca María Moliner	1	120
Salas de reuniones	3	60
Aulas:		



	Aula Magna	1	220
	Aulas	17	1533
	Aulas en centro colaborador	8	856
	Aulas de informática	5	120
	Aula de idiomas	1	42
Otros espacios docentes:			
	Seminarios	19	500
	Aula de cine	1	60
	Sala de formación de usuarios	1	13
	Salas de informática de usuarios	1	20
Laboratorios:			
	Laboratorio de prehistoria y arqueología	1	40
	Laboratorio de medios audiovisuales	1	10
	Laboratorios de ciencias y técnicas históricas y geográficas	2	20
Biblioteca:	Cabinas de trabajo individual	4	4
Despachos:	Totales	222	
	En la Facultad	215	
	Externos	7	

• **Bibliotecas y Salas de Lectura**

Además de la Biblioteca Universitaria y otras Bibliotecas de Humanidades en los centros de Huesca y Teruel, la Facultad cuenta con la Biblioteca de Humanidades "María Moliner", inaugurada en abril de 2003, donde se centraliza la mayoría de los fondos bibliográficos de la Facultad. Junto a sus extensos fondos bibliográficos, la Biblioteca María Moliner pone a disposición de alumnos y profesores una importante y actualizada colección de revistas y medios informáticos para la consulta por vía electrónica. Posee una superficie de 5.228 m² y dispone de 640 puntos de lectura. En ella, además, se han centralizado todos los fondos bibliográficos pertenecientes a los once Departamentos de la Facultad.

La Biblioteca dispone de una sala general, dos salas especializadas, hemeroteca, mediateca, un salón de conferencias multimedia y dos seminarios. Cuenta con los fondos y equipamiento expuesto en las tablas siguientes:

(Fecha datos: diciembre 2008)

Fondos	Número
Libros y folletos	215.378
Publicaciones periódicas	4.003
Música impresa	581
Registros sonoros	1.506
Mapas	1.057



Videos y DVDs	485
CD-Roms	620

Asimismo, la Facultad de Filosofía y Letras cuenta con dos salas de estudio con un aforo de 496 personas.

- **Equipamiento audiovisual e informático en aulas y seminarios**

El sistema WIFI cubre toda la Facultad y la Biblioteca de Humanidades Maria Moliner. Consta de 19 puntos de acceso que permiten un número máximo de 1.140 conexiones simultáneamente

DEPENDENCIA	AFORO	MEGAFONIA	VIDEO / DVD	T.V. / VIDEOPROYECTOR	HI-FI	PC
AULA MAGNA	220	SÍ	VHS / DVD	CAÑÓN VIDEO PORTATIL	SÍ	PORTATIL
AULA II	240	SÍ	COMBO	CAÑÓN VIDEO	SÍ	512 MB/ 24 gb/ celeron 2,66 Ghz
AULA III	60	SÍ	COMBO	EMP 53	-	512 MB/ 24 gb/ P4 2,66 Ghz
AULA III B	84	SÍ (2)	COMBO	CAÑÓN VIDEO	-	portatil dell, 3gb/ 60 gb/ core 2 duo 2.10 Ghz
AULA IV	72	SÍ	COMBO	TV 33" + EMP 52	-	448 MB/ 24 gb/ P4 2,8 Ghz
AULA V	62	-	-	-	-	NO
AULA VI	70	-	VHS	TV 34" + EMP 81	-	128 MB/ 20 gb/ P4 1,6 Ghz/ Win 2000
AULA VII	72	-	COMBObib.	TV 34" + CAÑÓN VIDEO	-	2 GB / 150 gb/ PD CPU 2,80 Ghz
AULA VIII (AULA INFORMÁTICA)	25	-	-	CAÑÓN INFORMÁTICA	-	sala de ordenadores
AULA IX	72	-	VHS/DVDinfor	TV 34 + EMP 600	-	256 MB/ 24 gb/ P4 1,8 Ghz
AULA X	72	-	VHS	TV 34" + CAÑÓN VIDEO	-	384 MB / 24 gb/ P4 1,60 Ghz
AULA XI	96	SÍ	VHS	TV 28 (2)+ CAÑÓN VÍDEO	-	512 MB/ 24 gb/ P4 2,8 Ghz
AULA XII	96	SÍ	COMBObib.	TV 28 (2) + EMP 83	-	512 MB/ 80 gb/ celeron 2,66 Ghz
AULA XIII	72	-	COMBObib.	TV 34" + EMP 53	-	512 MB/ 80 gb/ P4 3 Ghz
AULA XIV (AULA INFORMÁTICA)	25	-	-	CAÑÓN INFORMÁTICA	-	sala de ordenadores
AULA XV	25	-	-	-	-	NO
AULA VIDEO FILOLOGÍA	55	-	VHS /DVDinfor	TV 34"+ CAÑÓN MITSUBISHI	-	0,99 gb/149 gb/ intel celeron @ 2,6 Ghz
SALA GRADOS FILOLOGÍA	45	-	VHS	TV 34"	-	NO
SALA CINE GEOGRAFÍA	60	-	VHS	TV 28" (2)	-	NO



SALA REUNIONES FILOLOGÍA ING.	12	SÍ	VHS / DVD	EMP 54		
SALA 1 FILOLOGÍA	30	-	-	-	-	
SEM. ARQUEOLOGIA Y PREHISTORIA	25	-	VHS	TV 25"	-	NO
AULA PRISMA (informática)	25	-	-	-	-	sala de ordenado
AULA Hª ANTIGUA	12	-	-	-	-	NO
BIBLIOTECA Hª ANTIGUA	36	-	-	-	-	
SEMINARIO J.M.LACARRA	35	-	COMBO	CAÑÓN VÍDEO	-	1 GB / 80 GB/ core 2 1,86 Ghz
SEMINARIO FILO. FRANCESA	25	-	VHS	TV 34"	-	NO
SEMINARIO FILOSOFÍA	25	-	-	-	-	256 MB/ 40 gb/ P4 2,66 Ghz
SEMINARIO Hª MODERNA	20	-	-	-	-	NO
SEMINARIO Hª CONTEMPORÁN.	20	-	-	-	-	NO
SEMINARIO HªAMÉRICA	20	-		TV PLANA+DVD	-	NO
BIBLITECA Hª MOD. (SALA B)	30	-	VHS / DVD	TV 28"	-	NO
SEMINARIO J. De ASSO	25	-	-	CAÑON INFORMATICA	-	sala de ordenadores,66 Ghz
SEMINARIO Mª J. IBÁÑEZ	25	-	-	EMP 83	-	512 MB/ 29 gb/ P4 1,70 Ghz
SEMINARIO Hª ARTE	40	-	VHS / BETA	28"	-	NO
SEMINARIO PALEOGRAFÍA	25	-	-	-	-	
SEMINARIO 6 LITERATURA	30	-	-	-	-	NO
SEMINARIO 21 LITERATURA	40	-	VHS	TV 28" (*2) + CÑÓN VÍDEO	-	512 MB/ 80gb/ P4 2,8Ghz / Win 2000
LABORATORIO DE IDIOMAS	42	-	VHS / DVD	TV 28" (2)	-	NO
SALÓN DE ACTOS "MARÍA MOLINER"	120	SÍ	VHS / DVD	CAÑÓN VÍDEO SONY	SÍ	PORTATIL
SALA DE FORMACIÓN (sala 4)	25	SÍ	SÍ	EMP 82		640 MB/ 25 gb/ P4 1,6 Ghz
SALA DE FORMACIÓN (sala 3)	25	SÍ	SÍ	EMP 53	SÍ	512 MB/ 25 gb/ P4 2,8 Ghz

La práctica totalidad de las dependencias señaladas en la tabla anterior cuentan con pantalla, retroproyector, proyector de diapositivas y acceso a red (wifi en ocho de los citados espacios).



- **Servicio de informática**

Además de este equipamiento la Facultad dispone de dos servidores con Windows NT que permiten ofrecer servicios de ficheros e impresión, tanto para Macintosh como para Pc; un servidor web con información sobre la Facultad, departamentos, biblioteca, publicaciones electrónicas, páginas sobre diversas asignaturas; programas y prácticas utilizados en las aulas de docencia, etc. Para atender este equipamiento, así como el situado en los departamentos y servicios (biblioteca, secretaría) y atender las consultas e incidencias que puedan producirse la Facultad cuenta con un técnico del Centro de Cálculo.

- **Laboratorio de medios audiovisuales**

Es un Servicio propio de la Facultad cuya finalidad es prestar apoyo técnico-instrumental al Centro en los campos de la fotografía y los recursos audiovisuales. Por extensión, asiste también al trabajo práctico de los estudiantes y, en la medida de sus posibilidades, al desarrollo de la actividad cultural universitaria. **Servicios:** Préstamo equipos audiovisuales, Fotografía analógica y digital; Vídeo analógico y digital; Edición en vídeo; Retoque fotográfico; Digitalización de imágenes; Consultas técnicas y configuración de equipos; Sala de visionado de Fondos audiovisuales.

- **Accesibilidad universal**

La Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad se basa y pone de relieve los conceptos de no discriminación, acción positiva y accesibilidad universal. La ley prevé, además, la regulación de los efectos de la lengua de signos, el reforzamiento del diálogo social con las asociaciones representativas de las personas con discapacidad mediante su inclusión en el Real Patronato y la creación del Consejo Nacional de la Discapacidad, y el establecimiento de un calendario de accesibilidad por ley para todos los entornos, productos y servicios nuevos o ya existentes. Establece, la obligación gradual y progresiva de que todos los entornos, productos y servicios deben ser abiertos, accesibles y practicables para todas las personas y dispone plazos y calendarios para realización de las adaptaciones necesarias.

Respecto a los productos y servicios de la Sociedad de la Información la Ley establece en su disposición final séptima, las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de las tecnologías, productos y servicios relacionados con la sociedad de la información y medios de comunicación social. Y favoreciendo la formación en diseño para todos la disposición final décima se refiere al currículo formativo sobre accesibilidad universal y formación de profesionales que el Gobierno, debe desarrollar en «diseño para todos», en todos los programas educativos, incluidos los universitarios, para la formación de profesionales en los campos del diseño y la construcción del entorno físico, la edificación, las infraestructuras y obras públicas, el transporte, las comunicaciones y telecomunicaciones y los servicios de la sociedad de la información.

La Universidad de Zaragoza ha sido sensible a los aspectos relacionados con la igualdad de oportunidades desde siempre, tomando como un objetivo prioritario desde finales de los años 80, convertir los edificios universitarios, y su entorno de ingreso en accesibles mediante la eliminación de barreras arquitectónicas. En este sentido, se suscribieron tres convenios con el INSERSO en el que participó la Fundación ONCE que desarrollaban programas de eliminación de barreras arquitectónicas. De esta forma, en 1998 podíamos afirmar que la Universidad de Zaragoza no presentaba deficiencias reseñables en la accesibilidad física de sus construcciones.

Se han recibido muestras de reconocimiento de esta labor en numerosas ocasiones y, por citar un ejemplo de distinción, en el año 2004, la Universidad de Zaragoza obtuvo el Premio anual de accesibilidad en "Adecuación y urbanización de espacios públicos" que otorga anualmente la Asociación de Disminuidos Físicos de Aragón y el Colegio de Arquitectos.

En los convenios reseñados, existían epígrafes específicos de acomodo de mobiliario y medios en servicios de atención, en el transporte y en tele-enseñanza.

La Universidad de Zaragoza ha dado recientemente un paso más en esta dirección suscribiendo un nuevo convenio en 2004 para la elaboración de un Plan de accesibilidad sensorial para la Universidad de Zaragoza que se tuvo disponible en 2005 y que se acompaña como referencia básica en los nuevos encargos de proyectos de las construcciones. El Plan fue elaborado por la empresa Vía Libre- FUNDOSA dentro del convenio suscrito por el IMSERSO, Fundación ONCE y la Universidad. Contempla el estudio, análisis de situación y planteamiento de mejoras en cuatro ámbitos de actuación: edificios, espacios públicos, transporte y sitio web.

Por lo tanto, cabe resaltar que las infraestructuras universitarias presentes y futuras tienen entre sus normas de diseño las consideraciones que prescribe la mencionada Ley 51/2003.



Junto con el cumplimiento de la reseñada Ley, se tiene en cuenta el resto de la normativa estatal, autonómica y local vigente en materia de accesibilidad.

- **Normativa Autonómica**

DECRETO 108/2000, de 29 de Mayo, del Gobierno de Aragón, de modificación del Decreto 19/199, de 9 de febrero del Gobierno de Aragón, por el que se regula la promoción de accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas, urbanísticas, de transportes y de la comunicación. Decreto 19/1999, de 9 de febrero, del gobierno de Aragón, por el que se regula la promoción de la accesibilidad y la supresión de barreras arquitectónicas, urbanísticas, de transporte y de la comunicación.

LEY 3/1997, de 7 de abril, de Promoción de la Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas, Urbanísticas, de Transportes y de la Comunicación. BOA 44, de 18-04-97.

DECRETO 89/1991, de 16 de abril de la Diputación General de Aragón para la supresión de Barreras Arquitectónicas (B.O.A. de 29 de abril de 1991).

ORDENANZA de Supresión de Barreras Arquitectónicas y Urbanísticas del Municipio de Zaragoza.

- **Normativa Estatal**

REAL DECRETO 1612/2007, de 7 de diciembre, por el que se regula un procedimiento de voto accesible que facilita a las personas con discapacidad visual el ejercicio del derecho de sufragio

LEY 27/2007, de 23 de octubre, por la que se reconocen las lenguas de signos españolas y se regulan los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordo-ciegas.

REAL DECRETO 366/2007 por el que se establecen las condiciones de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad en sus relaciones con la Administración General del Estado.

LEY 39/2006 de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.

I PLAN nacional de accesibilidad, 2004-2012.

PLAN de acción para las mujeres con discapacidad 2007.

II PLAN de acción para las personas con discapacidad 2003-2007.

LEY 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.

REAL DECRETO 290/2004, de 20 de febrero, por el que se regulan los enclaves laborales como medida de fomento del empleo de las personas con discapacidad.

LEY 1/1998 de accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas, urbanísticas y de la comunicación

LEY 15/1995 de 30 de mayo sobre límites del dominio sobre inmuebles para eliminar barreras arquitectónicas a la persona con discapacidad

LEY 5/1994, de 19 de julio, de supresión de barreras arquitectónicas y promoción de la accesibilidad.

LEY 20/1991, de 25 de noviembre, de promoción de la accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas./

REAL DECRETO 556/1989, de 19 de mayo de medidas mínimas sobre accesibilidad en los edificios.

REAL DECRETO 248/1981, de 5 de febrero, sobre medidas de distribución de la reserva de viviendas destinadas a minusválidos, establecidas en el real decreto 355/1980, de 25 de enero

REAL DECRETO 355/1980, de 25 de enero. ministerio de obras publicas y urbanismo. Viviendas de protección oficial reserva y situación de las destinadas a minusválidos

ORDEN de 3 de marzo de 1980, sobre características de accesos, aparatos elevadores y acondicionamiento interior de las viviendas de protección oficial destinadas a minusválidos

REAL DECRETO 2159/1978, de 23 de junio, por el que se aprueba el reglamento de planeamiento para el desarrollo y aplicación de la ley sobre régimen del suelo y ordenación urbana. BOE de 15 y 16-09-78.

7.2. Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios

Los mecanismos para realizar o garantizar la revisión y el mantenimiento de los materiales y servicios en la universidad, así como los mecanismos para su actualización son los propios de la Universidad de Zaragoza. La Universidad de Zaragoza dispone de un servicio centralizado de mantenimiento cuyo objetivo es mantener en perfecto estado las instalaciones y servicios existentes en cada uno de los Centros Universitarios.

Este servicio se presta por tres vías fundamentales:

- Mantenimiento Preventivo
- Mantenimiento Correctivo
- Mantenimiento Técnico-Legal

Para garantizar la adecuada atención en cada uno de los Centros, se ha creado una estructura de Campus que permite una respuesta más rápida y personalizada.



UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

El equipo humano lo forman treinta y dos personas pertenecientes a la plantilla de la Universidad, distribuidos entre los cinco campus actuales: San Francisco y Paraninfo, Río Ebro, Veterinaria, Huesca y Teruel. En cada campus existe un Jefe de Mantenimiento y una serie de técnicos y oficiales de distintos gremios. Esta estructura se engloba bajo el nombre de Unidad de Ingeniería y Mantenimiento que está dirigida por un Ingeniero Superior y cuenta, además, con el apoyo de un Arquitecto Técnico.

Dada la gran cantidad de instalaciones existentes, y que el horario del personal propio de la Universidad es de 8 a 15 h, se cuenta con el apoyo de una empresa externa de mantenimiento para absorber las puntas de trabajo y cubrir toda la franja horaria de apertura de los centros. Además, se cuenta con otras empresas especializadas en distintos tipos de instalaciones con el fin de prestar una atención específica que permita cumplir las exigencias legales, cuando sea el caso.



8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1. Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación

El éxito alcanzado tras la adaptación del antiguo Programa de Doctorado a los nuevos títulos de Máster y Doctorado mencionados en el apartado 2 (Justificación del Título), así como el creciente interés por los estudios de Traducción, hacen prever que la demanda del nuevo Grado en Estudios Ingleses sea grande una vez implantado este nuevo título universitario. Asimismo, la Licenciatura en Filología Inglesa que se extinguirá con la implantación del nuevo Grado en Estudios Ingleses es una de las Licenciaturas más antiguas y consolidadas de España, ya que se ha impartido ininterrumpidamente a lo largo de los 50 años que van desde su creación en 1968, y ha contado siempre con una excelente demanda, ocupando el tercer puesto en número de matriculados de las nueve licenciaturas que se imparten en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza (detrás de Historia del Arte e Historia). Así, por ejemplo, el número de estudiantes matriculados en la Licenciatura de Filología Inglesa en los últimos 5 años se ha mantenido por encima de los cuatrocientos:

Curso académico	1º	2º	3º	4º	5º	Totales
2004-2005	83	65	91	64	145	448
2005-2006	81	55	90	80	126	432
2006-2007	73	72	85	75	114	419
2007-2008	95	56	94	62	122	429
2008-2009	66	76	90	60	119	411

Nuestras previsiones sobre la viabilidad del Grado en Estudios Ingleses están avaladas tanto por estas cifras como por los indicadores sobre tasas de graduación, abandono y eficiencia que se relacionan más abajo. Todas ellas responden a la información específica sobre el alto rendimiento de los Estudios Ingleses que aparece en las páginas 137-149 del *Libro blanco* publicado por ANECA, *Título de Grado en Estudios en el Ambito de la Lengua, Literatura, Cultura y Civilización*.

Las tasas de graduación, abandono y eficiencia que se detallan a continuación se han obtenido promediando las cohortes de entrada correspondientes a los cursos 2001-2002 y 2002-2003 de la actual Licenciatura de Filología Inglesa. Los datos de la cohorte 2002-2003 son los últimos datos disponibles en su totalidad, ya que hay que tener en cuenta que se deben de tomar datos de graduación de estudiantes que realizaron la titulación en 5 años (finalizando por tanto en el curso 2006-2007) y datos de alumnos que necesitaron un año más (terminando en el 2007-2008). Ya que el presente curso no ha finalizado, no se pueden aportar datos más recientes. Estos datos excluyen estudiantes que han adaptado, convalidado y/o reconocido créditos.

TASA DE GRADUACIÓN	47.32
TASA DE ABANDONO	30.55
TASA DE EFICIENCIA	94.05

Se aportan también datos relativos a la cohorte de entrada 2002-2003 que incluyen estudiantes que han adaptado, convalidado y/o reconocido créditos:

Denominación: Tasa de graduación

Definición: porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios o en un año académico más, incluyendo estudiantes que han adaptado, convalidado y/o reconocido créditos.

Valor: 44.44



Denominación: Tasa de abandono

Definición: Expresa el grado de no continuidad de los estudiantes en un programa formativo, incluyendo estudiantes que han adaptado, convalidado y/o reconocido créditos.

Valor: 28.89

Denominación: Tasa de eficiencia

Definición: Relación porcentual entre el número total de créditos del plan de estudios en los que debieron haberse matriculado a lo largo de sus estudios el conjunto de graduados de un determinado año académico y el número total de créditos en los que realmente han tenido que matricularse, incluyendo estudiantes que han adaptado, convalidado y/o reconocido créditos.

Valor: 83.57

Como se puede apreciar, los valores de las tasas de graduación, abandono y eficiencia que excluyen estudiantes que han convalidado, adaptado y/o reconocido créditos, no difieren grandemente de las que los incluyen.

Tomando como referente los últimos datos disponibles de la Licenciatura de Filología Inglesa, se puede hacer la siguiente estimación provisional en relación al nuevo Grado en Estudios Ingleses:

TASA DE GRADUACIÓN	47.32 +5-10% de amplitud
TASA DE ABANDONO	30.55 – 5-10% de amplitud
TASA DE EFICIENCIA	94.05 + 5-10% de amplitud

Justificación de las estimaciones realizadas

Las variaciones al alza en el caso de las tasas de graduación y eficiencia y a la baja en la tasa de abandono se justifican por diversos motivos. En primer lugar, aunque el Grado que se propone presenta similitudes con la actual Licenciatura en Filología Inglesa, la adaptación al sistema de créditos ECTS y a las directrices de Bolonia suponen un cambio radical en la metodología de la enseñanza y en los respectivos papeles y tareas de profesores y estudiantes. La nueva organización de las enseñanzas, la implementación de nuevas metodologías docentes basadas en el aprendizaje de los estudiantes, los programas de orientación al estudiante, tales como el Plan Tutor (ver criterio 4, apartado 4.3.2.), los protocolos de seguimiento de resultados y de garantía de la calidad de las enseñanzas establecidos por la Universidad de Zaragoza, entre otros factores, aseguran y permiten prever que las tasas de eficiencia y graduación mejorarán mientras que la de abandono disminuirá. Por otra parte, atendiendo al perfil de ingreso recomendado, los objetivos planteados y el ámbito de aplicación de los perfiles profesionales de los futuros graduados en Estudios Ingleses, se puede estimar que la tasa de graduación será superior a la de la actual Licenciatura en Filología Inglesa, y que, de igual manera, la tasa de abandono será inferior.

8.2 Progreso y resultados de aprendizaje

Informe Anual de los Resultados de Aprendizaje. La Comisión de Garantía de Calidad del grado (ver composición y funciones en el punto 9.1 de la presente memoria) será la encargada de evaluar anualmente, mediante un Informe de los Resultados de Aprendizaje, el progreso de los estudiantes en el logro de los resultados de aprendizaje previstos en el conjunto de la titulación y en los diferentes módulos que componen el plan de estudios. El Informe Anual de los Resultados de Aprendizaje forma parte de la Memoria de Calidad del Grado, elaborada por la citada Comisión de Garantía de Calidad del grado.

Este informe está basado en la observación de los resultados obtenidos por los estudiantes en sus evaluaciones en los diferentes módulos o materias. La distribución estadística de las calificaciones y las tasas de éxito y rendimiento académico en los diferentes módulos es analizada en relación a los objetivos y resultados de aprendizaje previstos en cada uno de ellos. Para que el análisis de estas tasas produzca resultados significativos es necesaria una validación previa de los objetivos, criterios y sistemas de evaluación que se siguen por parte del profesorado encargado de la docencia. Esta validación tiene como fin asegurar que, por un lado, los resultados de aprendizaje exigidos a los estudiantes son coherentes con respecto a los objetivos generales de la titulación y resultan adecuados a su nivel de exigencia; y, por otro lado, esta validación pretende asegurar que los sistemas y criterios de evaluación utilizados son adecuados para los resultados de aprendizaje que pretenden evaluar, y son suficientemente transparentes y fiables.



Por esta razón, el Informe Anual de los Resultados de Aprendizaje se elaborará siguiendo tres procedimientos fundamentales que se suceden y se complementan entre sí:

1. **Guías docentes.** Aprobación, al inicio de cada curso académico, por parte del Coordinador de Titulación, primero, y la Comisión de Garantía de Calidad del grado, en segunda instancia, de la guía docente elaborada por el equipo de profesores responsable de la planificación e impartición de la docencia en cada bloque o módulo del Plan de Estudios. Esta aprobación validará, expresamente, los resultados de aprendizaje previstos en dicha guía como objetivos para cada módulo, así como los indicadores que acreditan su adquisición a los niveles adecuados. Igualmente, la aprobación validará expresamente los criterios y procedimientos de evaluación previstos en este documento, a fin de asegurar su adecuación a los objetivos y niveles previstos, su transparencia y fiabilidad. El Coordinador de Titulación será responsable de acreditar el cumplimiento efectivo, al final del curso académico, de las actividades y de los criterios y procedimientos de evaluación previstos en las guías docentes.

2. **Datos de resultados.** Cálculo de la distribución estadística de las calificaciones y las tasas de éxito y rendimiento académico obtenidas por los estudiantes para los diferentes módulos, en sus distintas materias y actividades.

3. **Análisis de resultados y conclusiones.** Elaboración del Informe Anual de Resultados de Aprendizaje. Este informe realiza una exposición y evaluación de los resultados obtenidos por los estudiantes en el curso académico. Se elabora a partir del análisis de los datos del punto anterior y de los resultados del Cuestionario de la Calidad de la Experiencia de los Estudiantes, así como de la consideración de la información y evidencias adicionales solicitadas sobre el desarrollo efectivo de la docencia ese año y de las entrevistas que se consideren oportunas con los equipos de profesorado y los representantes de los estudiantes.

El Informe Anual de Resultados de Aprendizaje deberá incorporar:

- a) Una tabla con las estadísticas de calificaciones, las tasas de éxito y las tasas de rendimiento para los diferentes módulos en sus distintas materias y actividades.
- b) Una evaluación cualitativa de esas calificaciones y tasas de éxito y rendimiento que analice los siguientes aspectos:
 - La evolución global en relación a los resultados obtenidos en años anteriores
 - Módulos, materias o actividades cuyos resultados se consideren excesivamente bajos, analizando las causas y posibles soluciones de esta situación y teniendo en cuenta que estas causas pueden ser muy diversas, desde unos resultados de aprendizaje o niveles excesivamente altos fijados como objetivo, hasta una planificación o desarrollo inadecuados de las actividades de aprendizaje, pasando por carencias en los recursos disponibles o una organización académica ineficiente.
 - Módulos, materias o actividades cuyos resultados se consideren óptimos, analizando las razones estimadas de su éxito. En este apartado y cuando los resultados se consideren de especial relevancia, se especificarán los nombres de los profesores responsables de estas actividades, materias o módulos para su posible Mención de Calidad Docente para ese año, justificándola por los excepcionales resultados de aprendizaje (tasas de éxito y rendimiento) y en la especial calidad de la planificación y desempeño docentes que, a juicio de la Comisión, explican esos resultados.
- c) Conclusiones.
- d) Un anexo (1) con el documento de aprobación formal de las guías docentes de los módulos, acompañado de la documentación pertinente. Se incluirá también la acreditación, por parte del coordinador de Titulación del cumplimiento efectivo durante el curso académico de lo contenido en dichas guías.

Este Informe deberá entregarse antes del 15 de octubre de cada año a la dirección o decanato del Centro y a la Comisión de Garantía de Calidad de la Universidad de Zaragoza para su consideración a los efectos oportunos.



UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

Documentos y procedimientos:

- Guía para la elaboración y aprobación de las guías docentes (Documento C8-DOC2)
- Procedimientos de revisión del cumplimiento de los objetivos de aprendizaje de los estudiantes (Documentos C8-DOC1)

El proceso de revisión del cumplimiento de los objetivos de aprendizaje de los estudiantes se encuentra en el punto 9, "Garantía de Calidad".

La Unidad de Calidad y Racionalización de la Universidad de Zaragoza, accesible en http://www.unizar.es/unidad_calidad/calidad/procedimientos.htm, ha elaborado los siguientes documentos y procedimientos para supervisar el progreso y resultados de aprendizaje de los estudiantes:

- **C8-DOC1** y anexos 1 y 2 (**C8-DOC1-ANX1** y **C8-DOC1-ANX2**): Estos documentos incluyen los procedimientos para revisar y supervisar el cumplimiento de los objetivos de aprendizaje de los estudiantes.
- **C8-DOC2**: Este documento incluye el procedimiento y los criterios para la elaboración de las guías docentes de los módulos o bloques del plan de estudios.



9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

9.1 Responsables del sistema de garantía de calidad del plan de estudios

Para el Grado en Estudios Ingleses, nos acogemos a las normativas en las que se ampara el sistema de garantía de la titulación en la Universidad de Zaragoza, es decir, el Reglamento de la Organización y Gestión de la calidad de los estudios de Grado y Máster (acuerdo del 15 de mayo del Consejo de Gobierno) y el acuerdo de la Junta de Facultad de Filosofía y Letras sobre la Comisión de Garantía de la Calidad de los estudios de Grado en la Facultad de Filosofía y Letras (3 de junio de 2009).

9.1.1. Los Agentes del Sistema interno de Gestión de la Calidad en la Universidad de Zaragoza son los siguientes:

- a) La **Comisión de Garantía de la Calidad de la Titulación**. Se define como el órgano mediante el cual la Junta o Consejo del centro responsable de los estudios, ejerce el control y la garantía de calidad de una titulación. Esta Comisión de Garantía de Calidad depende a todos los efectos de la Junta o Consejo del centro responsable de los estudios, que establecerá su composición, procedimiento de nombramiento y renovación, normas y criterios de funcionamiento y nombrará y cesará sus miembros según lo dispuesto en los artículos 3, 4, 5 y 6 de la presente normativa. Esta Comisión tiene como misión ejercer de forma efectiva la responsabilidad de la calidad de la titulación en todos sus aspectos de planificación, organización, docencia y evaluación, así como de la garantía de la adecuación de las acciones de su Coordinador(a) o coordinadores y de la aprobación de las propuestas de modificación y mejora.
- b) **Coordinador(a) de Titulación**. Es el responsable de la gestión, coordinación y mejora de las enseñanzas del título, con el fin de asegurar la aplicación más adecuada de lo dispuesto en el Proyecto de Titulación y el garante de la ejecución de los procesos de evaluación y mejora continua previstos en su Sistema Interno de Gestión de Calidad. En el caso de titulaciones impartidas en paralelo en diversos centros, existirá un coordinador(a) por cada uno de los centros que las impartan.
- c) La **Comisión de Evaluación de la Calidad de la Titulación**. Es la instancia que tiene como objeto realizar la evaluación anual de la titulación para su consideración por el Coordinador(a) y por la Comisión de Garantía de la Calidad a efectos de las correspondientes propuestas de modificación y mejora. En el caso de titulaciones impartidas en paralelo en diversos centros, existirá una Comisión de Evaluación por cada uno de los centros que las impartan.
- d) La **Comisión de Estudios de Grado y la Comisión de Estudios de Postgrado de la Universidad**. Son, respectivamente, los órganos garantes de la calidad general de las titulaciones de Grado y Máster de la Universidad de Zaragoza y de la supervisión del cumplimiento de lo dispuesto en su Sistema de Gestión de Calidad.
- e) El **Defensor Universitario**. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 89.2 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, en su condición de garante de la calidad universitaria en todos sus ámbitos, el Defensor Universitario, mediante los procedimientos señalados en el artículo 93.4 y 93.5, tomará las iniciativas y establecerá los procedimientos que considere más adecuados para el apoyo a las distintas comisiones vinculadas a la gestión de la calidad de las titulaciones de Grado y Máster.

9.1.2. Los Instrumentos del Sistema Interno de Gestión de la Calidad de la Titulación

- a) El Proyecto de la Titulación. Es el documento público basado en esta Memoria de Grado que contiene los objetivos y competencias que definen el título, la planificación de sus enseñanzas, los recursos para su desarrollo y el funcionamiento de su sistema de aseguramiento y mejora de la calidad. Inicialmente es el documento aprobado por el Consejo de Gobierno y remitido a los órganos competentes para su verificación y autorización. El Proyecto de Titulación se complementará con las Guías Docentes de módulos y asignaturas.



- b) El Informe Anual de Evaluación de la Calidad y los Resultados de Aprendizaje. Es el documento elaborado por la Comisión de Evaluación de la Calidad de la Titulación, en el que se analiza y evalúa la calidad de la titulación en sus diferentes aspectos y niveles.
- c) El Plan Anual de Innovación y Calidad. Es el documento elaborado por el Coordinador(a) a partir de las conclusiones del Informe Anual de la Evaluación de la Calidad y los Resultados de Aprendizaje en el que se contendrán todas las propuestas de modificación y acciones de mejora que se consideren adecuadas, independientemente de su proponentes. Debe ser aprobado por la Comisión de Garantía de la Calidad.
- d) El Manual de Calidad para las Titulaciones de la Universidad de Zaragoza. Es el documento elaborado por el Rector y su Consejo de Dirección que contiene las directrices para el funcionamiento del Sistema Interno de Gestión de la Calidad de las diferentes titulaciones.

9.1.3. La Comisión de Garantía de la Calidad de los estudios de Grado de la Facultad de Filosofía y Letras

Competencia

La Comisión de Garantía de la Calidad de los estudios de Grado de la Facultad de Filosofía y Letras se define como el órgano mediante el cual la Junta de Facultad ejerce el control y la garantía de calidad de los mismos. Conforme a lo establecido en el Reglamento de la Organización y Gestión de la calidad de los estudios de Grado y Máster, aprobado el 15 de mayo de 2009 por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, la Comisión de Garantía de la Calidad de los estudios de Grado de la Facultad de Filosofía y Letras actuará simultáneamente como Comisión de Garantía de la Calidad de la totalidad de tales títulos de grado bajo su responsabilidad. Esta Comisión depende a todos los efectos de la Junta de Facultad, por lo que en este texto se establecen los criterios y procedimientos relativos a su composición, nombramiento y duración del mandato de sus miembros. Las competencias y funciones serán las que se recogen en los artículos 3 y 4 del citado reglamento y que en todo caso se adecuan a la normativa general de la Universidad de Zaragoza, expresa en el siguiente punto.

Funciones

1. La Comisión de Garantía de la Calidad de la Titulación, sin perjuicio de las funciones que el Órgano que la nombra pudiera reservarse para sí, tiene asignadas, como mínimo, las siguientes funciones:
 - 1.1. Informar la propuesta de nombramiento de Coordinador(a) de Titulación realizada por la dirección del centro responsable de los estudios.
 - 1.2. Establecer las indicaciones, limitaciones y orientaciones que considere oportunas para la actuación del coordinador(a) de la titulación.
 - 1.3. Garantizar las propuestas y procedimientos de actuación de la Coordinación de la Titulación. A tal efecto:
 - a) Aprueba, con las modificaciones que considere oportunas, el Plan Anual de Innovación y Calidad elaborado por la coordinación de la Titulación a partir del Informe Anual de Calidad y Resultados de Aprendizaje y lo eleva a la Dirección del Centro y a la Comisión de Estudios de Grado o de Postgrado de la Universidad de Zaragoza. Si las propuestas contenidas en el Plan afectasen a la oferta de asignaturas del título o a su asignación de créditos, éstas deberán ser remitidas a la Comisión de Estudios de Grado o, en su caso, de Posgrado de la Universidad para su informe y remisión al Consejo de Gobierno para su aprobación.
 - b) Aprueba, a propuesta del Coordinador(a) o Coordinadores de la titulación, las guías docentes de las diferentes asignaturas, materias o módulos, así como sus propuestas de modificación, contando para ello con la participación de los Departamentos correspondientes.
 - 1.4. Realizar el seguimiento del cumplimiento del Proyecto de Titulación y de los proyectos docentes de asignaturas, materias y módulos contenidos en sus respectivas Guías Docentes, así como del Plan anual de innovación y calidad.
 - 1.5. Cualquier otra acción o propuesta que, por iniciativa propia o del Órgano de Gobierno del centro que la designa, se considere oportuna para velar por el cumplimiento de los objetivos de calidad de la titulación y su mejora continua.

Composición

La Comisión de Garantía de la Calidad de los estudios de Grado de la Facultad de Filosofía y Letras estará compuesta por nueve miembros, distribuidos según se indica a continuación:

- El Decano o persona en quien delegue, que actuará como Presidente



- El Presidente de la Comisión de Control y Evaluación de la Docencia o persona en quien delegue
- La Administradora del Centro o persona en quien delegue
- Dos estudiantes propuestos por los representantes en la Junta de Facultad
- Cinco profesores en representación del P.D.I.

Con vistas a unificar la necesidad de representatividad y de eficacia en la gestión, no podrán formar parte de esta comisión profesores que provengan de materias que cuenten con representantes en la Comisión de Garantía de los estudios de Máster (y a la inversa). La pertenencia a la Comisión será considerada como un mérito relevante de carácter académico y tendrá los efectos a los que se refiere el artículo 7 del *Reglamento de la organización y gestión de la calidad de los estudios de Grado y Máster* de la Universidad de Zaragoza.

Nombramiento. El nombramiento de los componentes de la Comisión corresponderá a la Junta de Facultad, a propuesta del decano.

Rotación en la proveniencia por materias de los representantes del profesorado. Una vez constituida, la Comisión establecerá los procedimientos y plazos para propiciar la rotación de los representantes del profesorado y dar entrada a profesores provenientes de materias distintas

Duración del mandato: Será la misma que la de la Junta de Facultad. En el caso de los estudiantes deberá tenerse en cuenta lo dispuesto en el artículo 6 del reglamento de la Universidad de Zaragoza.

9.1.4. El Coordinador(a) de la Titulación

Competencia

En el marco de la normativa nacional y propia de la Universidad de Zaragoza el Coordinador(a) o Coordinadores de una Titulación ejercen su competencia sobre todos los aspectos relacionados con la aplicación práctica de lo dispuesto en el Proyecto de Titulación, su propuesta de modificación, así como sobre las acciones de innovación y mejora derivadas de la evaluación del desarrollo de la titulación. Actuará bajo los criterios establecidos para ello por la Comisión de Garantía de la Calidad de la Titulación respondiendo de su actuación ante esta misma Comisión.

Funciones

Corresponden a la coordinación de la titulación las siguientes funciones:

- a) Aplicar lo dispuesto en el Proyecto de Titulación, correspondiéndole así la organización y gestión práctica del título y la coordinación de los proyectos y desarrollos docentes respectivos de módulos, materias o asignaturas. A tal fin, debe informar de la adecuación de las guías docentes correspondientes a los objetivos y condiciones generales de la titulación, pudiendo formular propuestas de modificación o realizar indicaciones para su aplicación. Cuando tales propuestas o indicaciones cuenten con el respaldo de la Comisión de Garantía de la Calidad de la Titulación, habrán de ser atendidas por los profesores responsables de la docencia correspondiente.
- b) Presidir la Comisión de Evaluación de la Calidad de la titulación.
- c) Asegurar la ejecución de los procedimientos de calidad previstos en el Sistema Interno de Gestión de la Calidad de la Titulación.
- d) Proporcionar y facilitar respuesta a los procesos de seguimiento, acreditación o información demandados por la Universidad y por las diferentes agencias de calidad.
- e) Asegurar la transparencia y la difusión pública del Proyecto de la Titulación y los resultados de su desarrollo práctico.
- f) Elaborar y aplicar el Plan Anual de Innovación y Calidad con las propuestas de mejora derivadas de la evaluación contenida en el Informe Anual de la Calidad y los Resultados de Aprendizaje y remitirlo a la Comisión de Garantía de la Calidad del Título para su aprobación. En el caso de titulaciones impartidas de forma completa y paralela en varios centros, los coordinadores se reunirán con carácter previo a la elaboración de la propuesta definitiva de Plan Anual para estudiar la coordinación de sus respectivos planes. Si éstos contuvieran propuestas de modificación que afectasen a lo dispuesto en el Proyecto del Título, deberán acordarse estas propuestas entre los centros implicados a través de sus coordinadores y presentadas simultáneamente en ambos Planes. En el caso de centros adscritos que compartan titulaciones con otros centros de la Universidad de Zaragoza, éstos últimos elaborarán sus propuestas de modificación del Proyecto del Título, oídos los centros adscritos implicados, los que en cualquier caso estarán a lo acordado finalmente por los órganos de la Universidad de Zaragoza. En el caso de centros



adscritos que impartan titulaciones no compartidas con otros centros de la Universidad, las propuestas de modificación que afecten al Proyecto del Título deberán ser remitidas a la Comisión de Estudios de Grado de la Universidad o, en su caso, a la Comisión de Estudios de Postgrado para su aprobación si procede, o su informe para la aprobación por el Consejo de Gobierno cuando afectase a la estructura del Plan de Estudios.

- g) Informar de los perfiles de profesorado más adecuados para el desarrollo del Proyecto de Titulación y en función de la evaluación realizada por la Comisión de Evaluación de la Calidad del Grado o del Máster. Dichos informes se remitirán a la dirección del centro o centros responsables de los estudios, al Vicerrector de Profesorado y a los Departamentos correspondientes para su conocimiento y consideración.

Nombramiento

- a) El Coordinador(a) de la Titulación será nombrado por el Rector, a propuesta de la dirección del centro responsable de la titulación. Si se tratase de un título impartido una única vez pero responsabilidad de varios centros, el nombramiento será realizado directamente por el Rector, oídas las direcciones de los centros implicados.
- b) Dicho nombramiento deberá recaer en un profesor(a) con vinculación permanente a la Universidad de Zaragoza, dedicación a tiempo completo y docencia en la titulación. En situaciones excepcionales, la dirección del centro responsable de los estudios, podrá solicitar motivadamente al Rector el nombramiento de un profesor(a) que no cumpla los requisitos anteriores.

Duración del mandato

- a) El mandato del Coordinador(a) será de cuatro años, prorrogable en periodos de igual duración y con un límite de dos mandatos completos consecutivos, entendiéndose por mandato completo cuando su duración sea la de todo el periodo de mandato de la dirección que propuso su nombramiento.
- b) El Coordinador(a) de Titulación cesará en su cargo al término de su mandato, cuando cese en su mandato la dirección del centro que lo nombró, a petición propia, a instancia del órgano unipersonal de gobierno que solicitó su nombramiento, así como por cualquier otra causa legal que proceda.
- c) Cuando una titulación se imparta en ubicaciones diversas simultáneamente o cuando concurren circunstancias extraordinarias, el Rector, con carácter excepcional, podrá autorizar el nombramiento de coordinadores asociados que actuarán sujetos a lo que disponga el Coordinador(a) de la Titulación durante el periodo y con la descarga docente que el Rector considere adecuada.

9.1.5. La Comisión de Evaluación de la Calidad de la Titulación

Competencia

La Comisión de Evaluación de la Calidad de la Titulación tiene la competencia para elaborar el Informe Anual de la Calidad y los Resultados de Aprendizaje en el que se contienen las conclusiones del análisis y evaluación periódica de la calidad de la planificación, organización y desarrollo de la titulación en todos sus ámbitos a partir del análisis de sus indicadores, los resultados de las encuestas, así como aquellos informes, estudios o consultas que considere relevantes a tal fin. Este Informe constituirá la base del Plan Anual de Innovación y Calidad elaborado por el Coordinador(a), y deberá ser remitido, junto con éste, a la Comisión de Garantía de Calidad del Título, a la Dirección del Centro y a la Comisión de Estudios de Grado o de Postgrado de la Universidad.

Funciones

1. Corresponde a la Comisión de Evaluación de la Calidad de la Titulación la evaluación de:
- a) Las guías docentes de los módulos y asignaturas, previamente informadas por el Coordinador(a) de Titulación, y por los Departamentos correspondientes, reparando en su adecuación a los objetivos generales de la titulación, en su transparencia, y en la consistencia del sistema de evaluación que establecen, así como en la coherencia de las actividades previstas y su correspondencia con la asignación de créditos y nivel de exigencia que se establece en el Proyecto de Titulación.
- b) El desarrollo de la titulación a partir del análisis de sus indicadores, los resultados de las encuestas realizadas a estudiantes y egresados y los informes, estudios, consultas o entrevistas que considere relevantes, siguiendo el procedimiento previsto en el Manual de Calidad de la Universidad de Zaragoza.



- c) El cumplimiento general de los objetivos previstos en la titulación y la adecuación de éstos a los referentes académicos y profesionales que se consideren más relevantes y a las necesidades de los egresados.
2. Las evaluaciones anteriores se incorporarán al Informe Anual de la Calidad y Resultados de Aprendizaje.

Composición y nombramiento

La Comisión de Evaluación de la Calidad de la Titulación estará compuesta por:

- a) El Coordinador(a) de Titulación, que la presidirá.
- b) Dos miembros representantes de profesorado, uno de ellos, al menos, con vinculación permanente a la Universidad, elegido por y entre el profesorado que imparte docencia en la titulación y con un encargo docente de, al menos, tres créditos ECTS. Uno de estos miembros actuará como secretario de la Comisión por designación de su presidente.
- c) Un titulado de la especialidad en activo y con experiencia, o un profesional con un bagaje curricular similar, sin relación contractual de ningún tipo con la universidad, propuesto por la Comisión de Garantía de Calidad de la titulación y nombrado por el Rector.
- d) Un experto en temas de calidad docente propuesto y nombrado por el Rector.
- e) Tres representantes de los estudiantes. En los Grados los representantes serán elegidos por y entre los representantes de los diferentes cursos y grupos. En los Másteres los representantes serán elegidos directamente por y entre los estudiantes matriculados en el Máster.

Duración del mandato

1. La duración del mandato de los representantes de profesores de la titulación será de dos años, prorrogable en periodos de igual duración y hasta un máximo de seis años.
2. El mandato de los expertos externos será de cuatro años, prorrogable en periodos de igual duración.
3. La duración del mandato de los estudiantes será de un año, prorrogable en periodos de igual duración y siempre que conserven su condición de estudiantes matriculados en esa titulación de la Universidad de Zaragoza.
4. Los miembros de la Comisión cesarán al término de su mandato, a petición propia o por otra causa legal que proceda.

9.1.6. La Comisión de Estudios de Grado de la Universidad

Competencia

La Comisión de Estudios de Grado de la Universidad es competente para asegurar y acreditar el correcto desempeño de las funciones asignadas a los diferentes agentes integrados en el Sistema Interno de Gestión de la Calidad de cada uno de los Grados, la adecuada aplicación de los procedimientos previstos en el Manual de Calidad y la operatividad de los instrumentos dispuestos a tal fin.

Funciones

Corresponden a la Comisión de Estudios de Grado de la Universidad las siguientes funciones:

- a) Resolver las peticiones o reclamaciones que tengan por objeto el funcionamiento del Sistema Interno de Gestión de la Calidad de un Grado, sus agentes, procedimientos o instrumentos.
- b) Elaborar el Informe Anual de la Calidad de los Grados de la Universidad de Zaragoza como resultado del análisis de la documentación remitida al respecto por sus coordinadores y comisiones, que incorporará una valoración global de la calidad de los Grados y formulará, en su caso, las recomendaciones que se consideren oportunas dirigidas a los coordinadores y comisiones de los Grados o a los responsables de la gestión de calidad del Consejo de Dirección de la Universidad de Zaragoza.
- c) Informar las propuestas de modificación del Proyecto de Titulación remitidas por la Comisión de Garantía de Calidad cuando afecten a la oferta de asignaturas del título o a su asignación de créditos en el Plan de Estudios y remitirlas al Consejo de Gobierno para su aprobación.

Composición y nombramiento

1. La Comisión de Estudios de Grado de la Universidad estará compuesta por:

- a) El Rector o miembro del Consejo de Dirección en quien delegue que la presidirá.
- b) Tres miembros nombrados por el Rector entre los responsables de gestión en asuntos de profesorado, estudiantes y calidad.
- c) Tres profesores por cada una de las cinco ramas de conocimiento con vinculación permanente a la Universidad de Zaragoza y con dedicación a tiempo completo. Serán elegidos por el personal docente



e investigador de cada rama de conocimiento entre los candidatos que se presenten por cada una de ellas. Los candidatos no elegidos serán considerados suplentes en orden de prelación siguiendo el número de sufragios recibidos.

- d) Un estudiante por cada rama de conocimiento, elegido por y entre los representantes de los estudiantes presentes en las Comisiones de Garantía de la Calidad de los diferentes Grados de la Universidad de Zaragoza. Los candidatos no elegidos serán considerados suplentes en orden de prelación siguiendo el número de sufragios recibidos y siempre que mantengan su condición de estudiantes de la titulación.
2. El presidente de la Comisión nombrará al secretario de la misma, que actuará con voz pero sin voto.

Duración del mandato

1. Los miembros nombrados por el Rector ostentarán la condición de integrantes de la Comisión mientras dure el mandato del Rector que los nombró.
2. Los profesores serán elegidos por un período de cuatro años y sólo podrán serlo por otro período de igual duración. Cesarán al término de su mandato, a petición propia o por otra causa legal y, en tal caso, serán sustituidos por sus suplentes y, si no los hubiese, el puesto quedará vacante hasta la celebración de las siguientes elecciones de representantes de profesorado a la Comisión.
3. La duración del mandato de los estudiantes será de un año, prorrogable por periodos de igual duración hasta un máximo de cuatro años. Cesarán al término de su mandato, al perder su condición de estudiantes de Grado o de la rama de conocimiento de la Universidad de Zaragoza, o a petición propia. En estos dos últimos casos, serán sustituidos por sus suplentes y, si no los hubiese, el puesto quedará vacante hasta la celebración de las siguientes elecciones de representantes de estudiantes a la Comisión.

9.1.7. Sistema interno departamental de garantía de la calidad

Junto con este Sistema Interno de Garantía de la Calidad de la Universidad de Zaragoza, el Departamento de Filología Inglesa y Alemana de la Universidad de Zaragoza tiene establecido, mediante un sistema propio de gestión y coordinación, un **Sistema Interno Específico de Garantía de la Calidad del Plan de Estudios de la titulación**, adicional al sistema general del centro responsable de las enseñanzas y que ayuda a garantizar la calidad del título. Este sistema departamental se detalla a continuación, indicándose cómo se articulan los distintos organismos, unidades y agentes responsables del sistema de garantía de calidad del título (profesorado, estudiantes, responsables académicos, personal de apoyo y otros agentes externos). Todos estos mecanismos se acogen al sistema marco de la Universidad de Zaragoza.

REGLAMENTO DEL DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA INGLESA Y ALEMANA (Proyecto aprobado en Consejo de Departamento el 1 de diciembre de 2005, Reglamento aprobado por el Consejo de Gobierno el 21 de febrero de 2006)

Artículo Único

El Departamento de Filología Inglesa y Alemana acuerda regirse por el Reglamento Marco de Departamentos de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Acuerdo de 8 de junio de 2005, del Consejo de Gobierno, con salvedad de lo dispuesto a continuación:

- a) Los órganos de gobierno y administración del Departamento son su Consejo, su Director, el Secretario y dos Subdirectores (un Subdirector de Ordenación Académica y un Subdirector de Gestión Económica). Estos cargos, junto con los cargos de gestión y representantes de las distintas Comisiones departamentales, se renuevan cada 4 años, siendo aprobados por el Consejo de Departamento. El Director del Departamento elabora de forma anual un Informe de Dirección que es aprobado por el Consejo de Departamento.
- b) El Subdirector de Ordenación Académica se encargará de coordinar la ordenación académica y de colaborar con el Director del Departamento en la elaboración del Plan de Ordenación Docente.
- c) El Subdirector de Gestión Económica se encargará de supervisar la gestión de los recursos económicos del Departamento.
- d) El Departamento tendrá como mínimo las siguientes comisiones: Comisión Permanente, Comisión de Ordenación Docente, Comisión Económica, Comisión de Postgrado. Estas comisiones informarán al Consejo y levantarán acta de sus discusiones y decisiones. A las reuniones de las comisiones podrá invitarse a otros miembros del Departamento, con voz pero sin voto, cuando se discutan asuntos que les conciernan.



- e) La Comisión Permanente será convocada por el Director con al menos dos días hábiles de antelación admitiéndose en su caso la convocatoria telefónica.
- f) La Comisión de Ordenación Docente informará al Consejo de Departamento sobre cuestiones relativas a la ordenación docente, así como sobre el seguimiento de la labor docente de los profesores. Estará formada por seis miembros, tres profesores, dos alumnos y, además, el Subdirector de Gestión Académica, quien la presidirá. Se reunirá por iniciativa propia o a requerimiento del Consejo de Departamento. Las decisiones de esta Comisión que afecten al área de Filología Alemana estarán basadas en informes de la Sección de Filología Alemana.
- g) La Comisión Económica estará integrada por el Subdirector de Gestión Económica, quien la presidirá, cuatro profesores, dos alumnos y un miembro del Personal de Administración y Servicios. Su función será gestionar la correcta utilización y distribución de los recursos económicos del Departamento.
- h) La Comisión de Postgrado tendrá como función informar en asuntos referentes a los estudios de Postgrado, tanto a nivel de Máster como de Doctorado.
- i) En el orden del día de las reuniones ordinarias del Consejo del Departamento también quedará incluida la aprobación de las actuaciones de las comisiones que hayan tomado decisiones desde el último Consejo de Departamento.
- j) De manera transitoria se mantienen las Secciones Departamentales actualmente existentes.

Esta información está recogida en las siguientes páginas web:
<http://www.unizar.es/acuerdos/2008/FEBRERO21/filologica.pdf>

Asimismo, el siguiente documento recoge el Acuerdo de 8 de junio de 2005, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el Reglamento Marco de Departamentos de la Universidad de Zaragoza. [Modificado por acuerdo de 21 de febrero de 2006, del Consejo de Gobierno (BOUZ 03-06)]
<http://www.unizar.es/acuerdos/8junio05/marcoDptoModificado.pdf>

Los agentes, mecanismos y procedimientos específicos de Garantía de la Calidad del Plan de Estudios, así como los procedimientos de evaluación de la calidad de la enseñanza del profesorado, son los siguientes:

1. **La Comisión Permanente** del Departamento de Filología Inglesa y Alemana incluye los agentes, mecanismos y procedimientos para garantizar la gestión académica y la coordinación de la Titulación y gestiona todos los restantes mecanismos de coordinación del Departamento de Filología Inglesa y Alemana. Esta Comisión está presidida por el Director del Departamento de Filología Inglesa y Alemana, actualmente el profesor Dr. D. Ignacio Guillén. Participan en ella la Profesora Secretaria del Departamento, en calidad de secretaria de la Comisión, los Subdirectores de Ordenación Docente y de Gestión Económica del equipo directivo. La composición de la Comisión es la siguiente: 9 profesores, 1 representante del Personal de Administración y Servicios y 1 estudiante. Las funciones de la Comisión Permanente son las siguientes:

- Gestionar y coordinar actuaciones delegadas por el Consejo de Departamento, como la elaboración de aspectos puntuales del Plan de Ordenación Docente, puntuar las memorias de las Becas de Colaboración presentadas, aprobar modificaciones de los programas docentes, emitir informes de permisos retribuidos y no retribuidos a efectos de docencia, aprobar el número de alumnos para asignaturas de libre elección, etc.
- Hacer un seguimiento y aprobar las actuaciones de las diferentes secciones departamentales.
- Aprobar modificaciones o variaciones ofertadas para el Programa de Estudiantes Visitantes.
- Informar sobre el cumplimiento de las tareas docentes de profesores no encuestados.
- Gestionar y coordinar asuntos de trámite y o urgentes relacionados con la nueva titulación.
- Resolver solicitudes urgentes relativas al personal docente e investigador y al personal de administración y servicios.
- Otros asuntos de índole académica o administrativa.

2. **La Comisión de Ordenación Docente** del Departamento de Filología Inglesa y Alemana será la encargada de realizar un seguimiento actualizado de las directrices emitidas por la ANECA, de la Universidad de Zaragoza y la Facultad de Filosofía y Letras. Esta Comisión proveerá los agentes, mecanismos y procedimientos para la revisión de la programación de las asignaturas, materiales docentes y sistemas de evaluación de las asignaturas de la titulación. Su principal función es la aprobación de los programas de las asignaturas y el seguimiento de los mismos. Esta Comisión supervisa los contenidos, competencias, materiales docentes, metodologías docentes y criterios de evaluación de todas las asignaturas que se



impartirán en el Grado. Esta Comisión está actualmente presidida y gestionada por la Subdirectora de Ordenación Académica, Dra. Dña. M^ª Dolores Herrero, y está constituida por 5 profesores y 2 estudiantes.

De forma similar a como ha estado haciendo la Comisión de Elaboración del Grado en Estudios Ingleses, la Comisión de Ordenación Docente mantendrá el contacto con los referentes externos empleados para el diseño del Grado, así como con las instituciones universitarias con las que el Departamento de Filología Inglesa y Alemana mantiene relaciones de intercambio institucional (Programas Sócrates-Erasmus) y centros docentes internacionales de prestigio (véase apartado 2.6 del Criterio 2 de la memoria). Estos procedimientos emanan de los procedimientos de consulta externos utilizados para el diseño del Grado en Estudios Ingleses, así como de los procedimientos de asesoramiento externo y referentes externos empleados para el diseño del grado.

Como herramientas de trabajo complementarias, se mantendrá al tanto de las recomendaciones consensuadas por todos los Departamentos de Filología Inglesa de España a través de su órgano colegiado de representación, la Asociación Española de Estudios Anglo-Norteamericanos (AEDEAN), y los Grados en Estudios Ingleses ya implantados o en vías de implantación (Universidades de Alcalá, Autónomas de Barcelona y Madrid, UNED, Málaga, Murcia y Sevilla). Asimismo, para garantizar la innovación docente universitaria en el Grado, el equipo directivo del Departamento de Filología Inglesa y Alemana seguirá instando, como lo ha estado haciendo hasta la fecha, a la participación de forma continuada en Proyectos de Innovación Docente dentro del Plan de Mejora de la Docencia de la Adjuntía para la Convergencia Europea de la Universidad de Zaragoza. Esta información está recogida y es actualizada de forma anual en la siguiente página web: http://www.unizar.es/departamentos/filologia_inglesa/innovacion_docente.htm

Los coordinadores de estos proyectos tienen como obligación remitir un informe a la Adjuntía a término del proyecto haciendo una valoración detallada de los resultados obtenidos.

<http://www.unizar.es/innovacion.convocatorias/>

Del mismo modo, la Comisión de Ordenación docente velará la calidad del plan de estudios a través del seguimiento de la actividad investigadora del profesorado. Para ello, se dispone de información actualizada de la actividad investigadora de los miembros del departamento en proyectos de investigación del Plan Nacional I+D, así como en proyectos autonómicos. Esta información está disponible en las siguientes páginas web:

http://www.unizar.es/departamentos/filologia_inglesa/investigacion.htm

http://www.unizar.es/departamentos/filologia_inglesa/innovacion.htm

http://www.unizar.es/departamentos/filologia_inglesa/gruposDGA.htm

Asimismo la información actualizada de los grupos de investigación del Gobierno de Aragón se encuentra en la siguiente página web: <https://gestion.unizar.es/webvrrinv/buscargrupo.jsp>

3. La Comisión Económica del Departamento de Filología Inglesa y Alemana será el sistema de gestión de recursos, materiales y servicios para la óptima implementación de la Titulación. Esta Comisión está constituida por 4 profesores, la Jefa de Negociado y un representante de estudiantes. La Subdirectora de Gestión Económica, actualmente la Dra. Dña. Carmen Pérez-Llantada, como Presidenta de dicha Comisión, gestiona la adquisición de material informático para la mejora de la calidad de la docencia, la adquisición de material bibliográfico recomendado en las asignaturas y, como parte de la partida de Gastos centralizados la adquisición de material bibliográfico y audiovisual a disposición tanto de los estudiantes que cursen las asignaturas de la titulación como del profesorado responsable de dichas asignaturas. A término del ejercicio económico anual y al presupuesto asignado al Departamento de Filología Inglesa y Alemana la Subdirectora de Gestión Económica eleva un Informe Anual de Gestión Económica donde se detallan de forma pormenorizada las actuaciones de la Comisión. Este informe se aprueba en el Consejo de Departamento junto con el Informe Anual de Gestión del Director del Departamento.

La tramitación económico-administrativa para la gestión de recursos materiales centralizados y descentralizados se realiza por la Jefa de Negociado, Dña. Begoña Poveda, junto con el personal de administración y servicios, D. M^ª del Mar Alonso y D. José Lojo. Esta gestión está supervisada por la Sección de Contabilidad de la Universidad de Zaragoza, quien de forma anual supervisa la gestión económica del Departamento. Asimismo, el Departamento cuenta también con PAS como agentes para realizar y garantizar la revisión, mantenimiento y actualización de los servicios disponibles, tanto para el profesorado que impartirá el Grado como para los propios estudiantes del Grado.



4. **La Comisión de Postgrado** del Departamento de Filología Inglesa y Alemana proporcionará los agentes, mecanismos y procedimientos de garantía de la Calidad de la titulación en lo que respecta a la vinculación del mismo con los estudios de Postgrado (Máster y Doctorado) del Departamento. Según la normativa departamental, esta Comisión está presidida por un profesor doctor con al menos un tramo de investigación nacional o autonómico (actualmente el profesor Dr. D. Ramón Plo), que es elegido por la propia Comisión entre sus miembros, un profesor secretario (actualmente la profesora Dra. Sonia Baelo) y por todos los profesores doctores del Departamento que tengan acreditado al menos un tramo de investigación nacional o autonómico. Esta Comisión se acoge a la Normativa Marco para Departamentos de la Universidad de Zaragoza y la información se recoge en la siguiente página web:

<http://www.unizar.es/sg/acuerdos/2006/JULIO6/FiloloInglesaAlemana.pdf>

Además de estas cuatro comisiones regladas, el Departamento de Filología Inglesa y Alemana dispone de otros agentes, mecanismos y procedimientos de garantía de calidad de la titulación: **Comisión del Plan Estratégico, Secciones Departamentales, Coordinadores de asignaturas/materias y Coordinador del Plan Tutor**. A continuación se detallan brevemente sus agentes, funciones y procedimientos:

5. **La Comisión del Plan Estratégico** del Departamento garantizará la identificación de las fortalezas y debilidades departamentales a nivel académico, administrativo y de materiales y servicios. Actualmente presidida por el profesor Dr. D. Francisco Collado, y constituida por 8 profesores y un representante del PAS. En el año 2003, esta Comisión elaboró un informe DAFO dentro del Plan Estratégico a petición de la Universidad de Zaragoza que permitió detectar las fortalezas y debilidades departamentales a nivel académico, administrativo y de materiales y servicios. Para garantizar la calidad del plan de estudios será función de la Comisión, tomando como referencia las Directrices para la elaboración de títulos universitarios de Grado y Máster establecidas por el Ministerio de Educación y Ciencia, los Criterios y Directrices para la Garantía de Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior promovidos por ENQA (European Association for Quality Assurance in Higher Education) y el Programa AUDIT de la ANECA, identificar dichas fortalezas y debilidades departamentales mediante procedimientos similares a los utilizados en su última actuación, realizar un informe anual que elevará a la Dirección del Departamento (de forma que quede integrado en el Informe de Dirección anual) y velar de este modo por la calidad de la titulación.

6. **Las Secciones Departamentales** del Departamento de Filología Inglesa y Alemana se encargan de la coordinación de las actividades docentes, específicas del Grado de Estudios Ingleses, y están constituidas por un Coordinador y por los todos los profesores del Departamento que imparten docencia en las asignaturas adscritas a dicha sección. Las secciones departamentales y sus coordinadores son los siguientes:

- **Sección de Filología Inglesa, constituida por** 39 profesores, 6 becarios de investigación, 1 becaria de colaboración, 1 representante PAS. Está coordinada actualmente por el profesor Dr. D. Ignacio Guillén.
- **Sección departamental de literatura y cultura**, constituida por 34 profesores y 1 becaria. Está coordinada actualmente por la profesora Dra. Dña. Susana Onega.
- **Sección departamental de lengua y lingüística**, constituida por 52 profesores, y coordinada actualmente por la profesora Dra. Dña. Beatriz Penas.

Directamente vinculadas a estas secciones departamentales, las asignaturas en los distintos cursos de la actual titulación tienen están también coordinadas por los Coordinadores de asignatura que, en el caso de la nueva titulación, pasarán a ser **Coordinadores de Materia**. Dicha coordinación se realizará en reuniones periódicas, al menos una por cuatrimestre. Se trata de reuniones de coordinación y de evaluación.

Los objetivos de estas reuniones serán:

- observar la adecuada puesta en práctica de la metodología establecida en todas las asignaturas incluidas en cada materia, con información sobre las diversas experiencias y actividades formativas.
- poder proponer cada cuatrimestre actividades docentes transversales (seminarios, asistencia a congresos, conferencias, etc.).
- evitar solapamientos y repeticiones en estas actividades.

En la medida en que lo permitan los recursos económicos del Centro se contratará a algún becario/a para que, a lo largo de un mes o de dos, elabore un cuestionario y entreviste al alumnado y al profesorado del Grado para evaluar la experiencia docente de cada curso y recoger propuestas de mejora e innovación.

Este procedimiento será por tanto un procedimiento añadido al sistema de evaluación que se practica en la Universidad de Zaragoza con carácter general y obligatorio.



A partir de la implantación del nuevo Grado, tanto las secciones departamentales como sus coordinadores y los coordinadores de las materias, estarán gestionados y coordinados por el Coordinador del Título y sus actuaciones serán ratificadas, en última instancia, por la Comisión Permanente del Departamento.

7. El Coordinador del Plan Tutor del Departamento de Filología Inglesa y Alemana, será el encargado de gestionar y coordinar los agentes, mecanismos y procedimientos para la incentivación de los estudiantes de la titulación. En la sesión ordinaria del Consejo del Departamento de Filología Inglesa y Alemana, celebrado el pasado 3 de junio de 2006, se aprobó la memoria del Programa Tutor del Departamento, programa que de forma piloto comenzará el próximo curso académico 2009-2010.

Como se ha indicado en el apartado 4.3 de la memoria, este programa emana de la actividad central del Plan Tutor de la Universidad de Zaragoza, y se fundamenta en tutorías personales de apoyo y seguimiento. En ellas, la tutoría deja de ser un componente ligado a la acción docente (puesto que no se trata de tutorías académicas) y pasa a ser un componente complementario y distinto de dicha función. El profesor tutor tiene a su cargo un grupo reducido de estudiantes, que no deben ser alumnos de su asignatura, y se convierte en formador y orientador del estudiante, realizando las siguientes funciones:

- Función informativa. Proporcionar fuentes de información y recursos que les puedan ser útiles para sus estudios.
- Función de seguimiento académica y de intervención formativa. Efectuar un seguimiento del rendimiento del estudiante, colaborar en la mejora de los procesos de aprendizaje y estimular el rendimiento y la participación en actividades relacionadas con su formación.
- Función de orientación. Ayudar al alumno a planificar su itinerario e informarle de las posibilidades que tiene al terminar los estudios.

Los objetivos generales del Programa Tutor departamental son los siguientes:

- Facilitar el progreso del alumno en las etapas de desarrollo personal, proporcionándole técnicas y habilidades de estudio y estrategias para rentabilizar mejor el propio esfuerzo.
- Favorecer la integración en el centro.
- Ayudar al estudiante a diseñar su plan curricular en función de sus intereses y posibilidades.
- Reforzar el espíritu crítico de los estudiantes con respecto a su propia actitud ante los estudios y su futura profesión.
- Reforzar el realismo en relación al propio trabajo y sentar así las bases de una correcta autoevaluación.
- Detectar problemas académicos que puedan tener los estudiantes y contribuir a su solución.

Este programa se aplica por Centros y es objetivo de la Facultad aplicarlo a los estudiantes de este Grado desde la primera promoción. En sesión celebrada el pasado 15 de mayo de 2009, la Comisión de Filología Inglesa del Departamento de Filología Inglesa y Alemana acordó designar a la Dra. Ana Hornero como coordinadora encargada del seguimiento de la calidad del programa Tutor. La coordinadora tendrá como función reunir periódicamente a los profesores involucrados en el programa, así como presentar al Consejo de Departamento una memoria detallada de las actuaciones y de los resultados de dicho Plan:

- Gestionar y supervisar las medidas para ayudar al alumno a dominar los recursos, habilidades y competencias cognitivas necesarias para el desempeño académico y profesional
- Gestionar y supervisar las medidas para impulsar la construcción de un proyecto académico-profesional propio y personal
- Gestionar y supervisar la implantación de la innovación y mejora de la calidad de la docencia en el Grado
- Coordinar del sistema de tutorías e informar sobre el programa de trabajo de los profesores tutores
- Coordinar el proceso de gestión y el proceso de evaluación del propio sistema de tutorías, tanto desde el punto de vista de los tutores como de los estudiantes que hayan participado en este plan.

8. La Comisión de Selección de Profesorado (antigua Comisión de Contratación) y la **Comisión de Selección para Plazas de Urgencia** (antigua Comisión de Contratación por Urgencia), funcionan como mecanismos propios departamentales para garantizar la formación académica, docente e investigadora del profesorado que se incorpora a tareas docentes departamentales, contando para ello unos baremos específicos aprobados por Consejo de Departamento. Con carácter general, es función de la Comisión de Selección de Profesorado reunirse en el mes de junio para seleccionar a la nueva plantilla según las necesidades del Plan de Ordenación Docente, y es función de la Comisión de Selección para Plazas de Urgencia reunirse cuando surjan dichas urgencias con el fin de seleccionar al profesorado que haya solicitado dichas plazas. A diferencia de la elección de miembros de la Dirección del Departamento y de las Comisiones



Departamentales anteriormente citadas, la elección de los miembros de estas dos comisiones se realiza de forma bianual, siendo dicha elección el Rector de la Universidad de Zaragoza.

La Universidad de Zaragoza ha elaborado un procedimiento para garantizar el sistema de calidad y análisis de resultados, recogido en el documento C9-DOC1 y su anexo. Se incluyen como anexos al Criterio 9.

9.2 Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado

9.2.1. Objetivos de la calidad del título en relación con la enseñanza

Para garantizar la coordinación y los procesos de evaluación y mejora continua de la calidad de la titulación, hacemos propios para el Grado en Estudios Ingleses los recogidos en el art. 1 del Reglamento de la Organización y Gestión de la calidad de los estudios de Grado y Máster, (acuerdo del 15 de mayo del Consejo de Gobierno), que acuerdan lo siguiente:

Ante la necesidad de regular de forma uniforme la organización y gestión de la calidad de los estudios de Grado y Máster de la Universidad de Zaragoza, con base y fundamento en la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y en el Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias, por la presente norma se regulan los órganos y procedimientos encargados de asegurar la coordinación y gestión de la calidad de los Grados y Másteres en proceso de implantación o ya implantados por la Universidad de Zaragoza, o aquellos que puedan serlo en el futuro. Este acuerdo está recogido en el siguiente documento:

wzar.unizar.es/servicios/planes/DOCUMENTOS/Reg_calidad.pdf

Todos estos órganos y procedimientos encargados de asegurar la coordinación y gestión de la calidad del Grado en Estudios Ingleses han sido especificados en el apartado 9.1. del Criterio 9.

9.2.2. Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza

Aunque ya nos hemos referido a ellos en el apartado 9.1., recordamos aquí que en relación con los órganos y procedimientos encargados de asegurar la coordinación y gestión de la calidad del Grado en Estudios Ingleses, los instrumentos del Sistema Interno de Gestión de la Calidad de la Titulación son los siguientes:

El Proyecto de la Titulación

El Proyecto de la Titulación expresa el compromiso de la Universidad con los estudiantes y otros grupos de interés en lo relativo a la titulación y, por ello, constituye la referencia fundamental para su organización, coordinación y evaluación. El Proyecto de la Titulación se corresponde, inicialmente, con la memoria con la que aprueba la implantación del título tras su correspondiente verificación. Este Proyecto podrá ser evaluado y revisado tras la implantación de los estudios. Las revisiones del proyecto deberán ser aprobadas por la Comisión de Garantía de Calidad de la Titulación, a iniciativa del Coordinador(a) de la Titulación y deberán ser expresadas en el Plan Anual de Innovación y Calidad. Cuando las propuestas de modificación afecten a los objetivos y competencias que definen el título o a la estructura general de los estudios, éstas deberán ser sometidas a información pública, informadas por los órganos colegiados de gobierno de los centros implicados y por las comisiones de Estudios de Grado competentes para ser posteriormente aprobadas por Consejo de Gobierno.

El Proyecto de la Titulación deberá completarse con la publicación de las correspondientes Guías Docentes de Asignaturas, en las que se recogerá el proyecto específico de cada Asignatura siguiendo las directrices marcadas por el Manual de Calidad.

Corresponde a la Comisión de Garantía de Calidad de la Titulación la aprobación de las Guías Docentes, a la vista del informe de la Comisión de Evaluación en el que se evaluará su adecuación al Proyecto de la Titulación y a las indicaciones del Manual de Calidad de la Universidad.

El Informe Anual de la Calidad y los Resultados de Aprendizaje

La Comisión de Evaluación de la Calidad de la Titulación elaborará un Informe Anual de la Calidad y los Resultados de Aprendizaje partiendo de los indicadores de los resultados en las diferentes asignaturas, los niveles y criterios de evaluación expresados en las guías docentes, las encuestas a estudiantes y egresados, los resultados de entrevistas con la comunidad universitaria involucrada en las enseñanzas de la titulación y cualquier otra fuente o estudio que considere pertinente.

Este Informe deberá contener, al menos, la siguiente información:



- Una presentación de los resultados de los principales indicadores, encuestas de satisfacción y estudios de todo tipo relativos a la titulación en el año de referencia y su evolución con respecto a datos homogéneos relativos a años precedentes.
- Un análisis de los aspectos relativos a la organización, docencia y aprendizaje en la titulación que la Comisión considere que deben mejorarse, indicando las posibles causas de las deficiencias observadas y las propuestas de mejora.
- Una reseña de los aspectos de la titulación que se consideran más positivos y, si la Comisión lo considera oportuno, una propuesta de reconocimiento de la excelencia del trabajo realizado por algún miembro del profesorado o la administración y servicios.
- Un análisis del nivel de satisfacción de la comunidad universitaria y de los agentes sociales externos a la Universidad implicados en la titulación.
- Unas conclusiones generales en las que se resalten los puntos fuertes más destacados, así como los principales retos de mejora.
- Una recopilación, expresada en un anexo, de los datos y evidencias disponibles que fundamentan el análisis y evaluación.

En el caso de titulaciones impartidas simultáneamente en diversos centros, existirá un Informe de Evaluación de la Calidad y los Resultados de Aprendizaje por cada uno de los centros que las impartan.

El Plan Anual de Innovación y Calidad de la Titulación

Elaborado por el Coordinador(a) de la titulación, el Plan anual de Innovación y Calidad debe ser aprobado por la Comisión de Garantía de la Calidad.

Puede contener propuestas de:

- Modificación de las guías docentes o del Proyecto de Titulación.
- Modificación de cualquier aspecto organizativo de la titulación.
- Proyectos de innovación y mejora docente para distintas asignaturas, materias o módulos de la titulación.
- Actividades de formación dirigidas al profesorado y personas de administración y servicios que participan en la docencia y gestión de la titulación.
- Programas y actividades dirigidos a estudiantes y encaminados a su plena integración en la actividad universitaria, a completar su formación en aspectos no contemplados en la oferta formal del plan de estudios o a contribuir a generar un entorno de aprendizaje rico desde el punto de vista científico y académico.
- Estudios y evaluaciones extraordinarias sobre cualquier aspecto relacionado con la planificación, desarrollo y resultados de la titulación.

Las propuestas contenidas en este Plan, una vez aprobado por la Comisión de Garantía de Calidad, serán estudiadas por la Dirección de la Facultad de Filosofía y Letras y por la Universidad de Zaragoza, de acuerdo con los procedimientos dispuestos en el Manual de Calidad, con el fin de estudiar la dotación de recursos en aquellos casos en que fuera necesario.

El Plan Anual de Innovación y Calidad puede contener también recomendaciones relativas a los recursos, equipamientos e instalaciones necesarias para la titulación. Dada la particular exigencia económica que pueden implicar estas propuestas, serán analizadas de forma particular a través de la Dirección del Centro y los miembros del Consejo de Dirección de la Universidad con competencias en cada materia.

El procedimiento de evaluación de la actividad docente se encuentra recogido en el documento C9-DOC2 y su anexo, C9-DOC2-ANX1. Ambos se adjuntan como anexo al Criterio 9.

9.3 Procedimiento para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad

En principio, en el Grado de Estudios Ingleses no se proponen prácticas externas. Si en el futuro se decidiese introducirlas, se seguirán estos procedimientos:

9.3.1. Procedimiento para garantizar la calidad de las prácticas externas

Como se ha especificado en el apartado 7.1 del Criterio 7 de esta Memoria, "Recursos materiales y servicios", la Universidad de Zaragoza en colaboración con el Gobierno de Aragón (Instituto Aragonés de Empleo) y a través de UNIVERSA presta su apoyo a los estudiantes que van a efectuar prácticas en empresa. Asimismo



tienen seminarios y servicios de orientación laboral a los estudiantes que van a finalizar la titulación, además de formación específica orientada al empleo.

Este procedimiento es el siguiente:

- C9-DOC3 y sus anexos (del 1 al 13): Programa de prácticas externas en empresas e instituciones. Se encuentra en la página web de la Unidad de Calidad y Racionalización de la Universidad de Zaragoza: http://www.unizar.es/unidad_calidad/calidad/procedimientos.htm

Todos estos procedimientos se incluyen como anexos al Criterio 9.

9.3.2. Procedimiento para garantizar la calidad de los programas de movilidad (véase apartado 5.2 del Criterio 5 de la Memoria, "Planificación de las enseñanzas")

Con carácter departamental, para garantizar la calidad de los programas de movilidad, el Departamento de Filología Inglesa y Alemana dispone actualmente de 14 coordinadores Erasmus para programas de movilidad cuyas funciones son las de establecer convenios, seleccionar y hacer el seguimiento de los estudiantes, evaluar y supervisar la asignación de créditos). Dichos coordinadores continuarán con dichas funciones en el nuevo Grado, actualmente, los profesores Bárbara Arizti, Carmina Buesa, Mónica Calvo, Celia Florén, Carlos Inchaurre, Rosa Lorés, Hilaria Loyo, M^a Jesús Martínez, Silvia Martínez, Marita Nadal, Susana Onega, Beatriz Penas, M^a Ángeles Ruiz e Ignacio Vázquez. Según se tiene previsto, será función de estos coordinadores elaborar un Informe Anual pormenorizado sobre las actuaciones del Programa de Movilidad. Este informe se incorporará al Informe Anual de Dirección, que será aprobado por el Consejo de Departamento.

Asimismo, y como instancia superior, el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales de la Universidad de Zaragoza ofrece en su página web información detallada para los estudiantes sobre Programas y Becas de Movilidad, información detallada para estudiantes internacionales, e información con carácter general sobre la implantación de un sistema de calidad en Relaciones Internacionales de la Universidad de Zaragoza. Esta información está disponible en las siguientes páginas web:

<http://wzar.unizar.es/servicios/inter/Movilidad-TEMP.htm>

<http://wzar.unizar.es/servicios/InterEstuInt-TEMP.htm>

<http://wzar.unizar.es/servicios/inter/calidad.htm>

Dichos procedimientos se encuentran en la página web de la Unidad de Calidad y Racionalización de la Universidad de Zaragoza (http://www.unizar.es/unidad_calidad/calidad/procedimientos.htm) y se incluyen como anexos al Criterio 9 (C5-DOC1 Y C5-DOC2 con sus correspondientes anexos).

Finalmente, la Universidad de Zaragoza cuenta asimismo con un "Procedimiento de Gestión y evaluación de las acciones de movilidad de los estudiantes" recogido en el procedimiento de calidad de la UZ, que se incluye también como anexo al Criterio 9 (Q312).

9.4 Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida.

Con el fin de medir, analizar y utilizar los resultados sobre la inserción laboral de los futuros graduados y de la medición de la satisfacción con la formación recibida, se utilizarán los métodos disponibles en la Universidad de Zaragoza para lo siguiente:

- la recogida de esta información, definir la frecuencia y el modo de recopilación,
- el análisis de los datos obtenidos,
- la utilización de los resultados del análisis, para lograr la mejora de nuevo plan de estudios.

Se utilizará el siguiente procedimiento:

- C9-DOC4 y su anexo (C9-DOC4-ANX1): Seguimiento de la inserción laboral de los titulados.

Dicho procedimiento se encuentra en la página web de la Unidad de Calidad y Racionalización de la Universidad de Zaragoza (http://www.unizar.es/unidad_calidad/calidad/procedimientos.htm). Estos procedimientos se adjuntan como anexo al Criterio 9.



9.5 Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios, etc.) y de atención a las sugerencias y reclamaciones. Criterios específicos en el caso de extinción del título

9.5.1. Procedimientos para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados y de atención a las sugerencias y reclamaciones

Para recoger información que permita medir, analizar y utilizar la satisfacción de los distintos colectivos implicados en el nuevo título se utilizarán los procedimientos de la Universidad de Zaragoza relacionados a continuación. Estos procedimientos incluyen encuestas, entrevistas y estudios de opinión la sistemática para recoger, tratar y analizar las sugerencias o reclamaciones que estos puedan aportar respecto a la calidad de los estudios, la docencia recibida, las instalaciones y servicios, etc. y tratan de realizar de forma sistemática la recogida, el tratamiento y el análisis de las sugerencias o reclamaciones que estos colectivos puedan aportar respecto a la calidad de los estudios, la docencia recibida, las instalaciones y servicios, etc. Dichos procedimientos se encuentran en la página web de la Unidad de Calidad y Racionalización de la Universidad de Zaragoza

(http://www.unizar.es/unidad_calidad/calidad/procedimientos.htm), y se adjuntan como anexo al Criterio 9.

- C9-DOC5 y sus anexos (C9-DOC5-ANX1, C9-DOC5-ANX2, C9-DOC5-ANX3): Evaluación de la satisfacción de los colectivos implicados en la titulación.
- C9-DOC6 y su anexo (C9-DOC6-ANX1): Procedimiento de reclamaciones y sugerencias.
- C9-DOC7 y su anexo (C9-DOC7-ANX1): Procedimiento de quejas y peticiones ante el defensor universitario. Se adjuntan todos estos procedimientos como anexo al Criterio 9.

Además, y con carácter interno, la Comisión Estratégica del Departamento de Filología Inglesa y Alemana y, como órgano superior, la Comisión Permanente del Departamento de Filología Inglesa y Alemana y la Dirección del Departamento, se encargarán de mantener informados al Consejo de Departamento sobre las actuaciones arriba mencionadas sobre la recogida de información que permita medir, analizar y utilizar la satisfacción de los distintos colectivos implicados en el nuevo, siguiendo los procedimientos establecidos para ello por la Universidad de Zaragoza.

9.5.2. Criterios específicos en el caso de extinción de título

Los criterios específicos en el caso de extinción del título están especificados y recogidos en el Documento de la Universidad de Zaragoza: Criterios y Procedimiento de extinción del título (C9- DOC8) que se encuentra en la página web de la Unidad de Calidad y Racionalización de la Universidad de Zaragoza:

http://www.unizar.es/unidad_calidad/calidad/procedimientos.htm Se adjunta este documento como anexo al Criterio 9.

De acuerdo con el sistema de garantía de la calidad y análisis de los resultados que se establezcan en la Memoria, se analizarán las tasas de abandono, graduación y eficiencia del Título. Si las tasas se incumplen en un porcentaje superior al 75% durante un periodo de tres años consecutivos, podrá determinarse la extinción del título.

Por otra parte se analizará si la demanda del título se ajusta a los parámetros establecidos y si durante tres cursos consecutivos resulta claramente inferior a lo previsto en la Memoria, podrá determinarse la extinción del título.

Además, se aplicarán las siguientes **medidas flexibilizadoras de la extinción de planes**:

1. Durante los cursos en los que se realice la extinción de los planes de estudios a los que vienen a sustituir las nuevas enseñanzas de Grado, el estudiante podrá utilizar tres convocatorias en el segundo curso en extinción, hasta agotar las seis convocatorias disponibles.
2. No se admitirán traslados de expediente que comporten la necesidad de cursar más de dos asignaturas que no se impartan como consecuencia de la extinción del correspondiente plan de estudios.



UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

3. La Comisión de Docencia del Centro podrá establecer un plan específico para superar la carga lectiva que le reste a un estudiante cuando tenga superados el 85% de los créditos del plan que se extingue y alguna de las asignaturas que le falten no se imparta docencia, indicándole la superación de asignaturas con competencias similares de otras titulaciones o de las enseñanzas de Grado en que hayan transformado los estudios que inició.



10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 Cronograma de implantación de la titulación

CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN

	IMPLANTACIÓN GRADO				TITULACIÓN A EXTINGUIR				
	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º	5º
Curso 2010/11									
Curso 2011/12									
Curso 2012/13									
Curso 2013/14									
Curso 2014/15									

10.2 Procedimiento de adaptación de los estudiantes, en su caso, de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudio

El procedimiento de adaptación y transferencia de créditos de la **Licenciatura en Filología Inglesa al Grado en Estudios Ingleses** que se propone en el cuadro de adaptación está basado en el sistema propuesto por la Universidad de Zaragoza:

El reconocimiento y transferencia de créditos se llevará a cabo en la Universidad de Zaragoza, de acuerdo con lo establecido en los artículos 6 y 13 del Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre. Por analogía con lo establecido en el art. 109 .2. d) de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza aprobados mediante Decreto 1/2004 de 13 de enero del Gobierno de Aragón (BOA núm. 8 de 19 de enero de 2004) el procedimiento se llevará a cabo por la Comisión de Docencia de los Centros.

El R.D 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, establece en su artículo 6 que, con objeto de hacer efectiva la movilidad de estudiantes, tanto dentro del territorio nacional como fuera de él, las Universidades elaborarán y harán pública su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos, con sujeción a los criterios generales que sobre el particular se establecen en la norma mencionada. La puesta en marcha de los nuevos estudios de grado en la Universidad de Zaragoza para el curso 2008-09 ha hecho necesario el establecimiento de criterios generales que regulen esta materia. Por todo ello el Consejo de Gobierno en su sesión de 18 de abril de 2008 ha acordado una Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos en los estudios de Grado. En ella se establece el procedimiento para el reconocimiento de créditos, para la transferencia de créditos para enseñanzas de Grado, y la anotación en el expediente académico.



UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

CUADRO DE ADAPTACIÓN

VÉASE DOCUMENTO EN EXCEL CON LA ÚLTIMA TABLA DE ADAPTACIÓN DE LA LICENCIATURA DE FILOLOGÍA INGLESA (2002) AL GRADO DE ESTUDIOS INGLESES

10.3 Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto

Licenciatura en Filología Inglesa por la Universidad de Zaragoza

Fecha de publicación de este plan de estudios: BOE n.281 de 23/11/2002.